



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 81 páginas

## AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica  
**Dra. María Fernanda Inza**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 y e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel. 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



**Buenos Aires**  
Provincia



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>12</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>12</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>23</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>28</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>32</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>38</b>
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	<b>51</b>

## SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	<b>52</b>
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	<b>54</b>
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	<b>69</b>

## SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	<b>78</b>
---	-------------	-----------



# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2018-3-GDEBA-MSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 18 de abril de 2018

Referencia: 2900-53038/17 Convenio Fundación Zambrano

VISTO el Decreto N° 272/17 E, el Decreto N° 47/15 B, la Ley N° 13981, y el expediente N° 2900-53038/17 por el cual se gestiona la aprobación del convenio suscripto entre este Ministerio y la Fundación Zambrano, y

#### CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1, el Subsecretario de Atención de la Salud de las Personas solicita la renovación del convenio de prestaciones médicas de oftalmología para el ejercicio contable 2018, por un periodo de seis (6) meses a partir del 1° de enero de 2018 con posibilidad de prórroga por igual periodo y admisibilidad de redeterminación de precios;

Que en consecuencia, esta Jurisdicción suscribió con la firma Fundación Zambrano el respectivo convenio para la realización de las prestaciones que se detallan en su Anexo I;

Que, el Ministerio asume el compromiso de abonar a la contraparte las prestaciones efectivamente realizadas, en la medida que cumplimenten los requisitos fijados en el Anexo II, de acuerdo a los aranceles previstos en el Anexo I, contemplando la admisión de la redeterminación de los precios de acuerdo a lo previsto en el artículo 7° inciso g) de la Ley N° 13.981, sin que el prestador pueda requerir contraprestación alguna a los paciente derivados;

Que por la cláusula tercera el prestador se obliga al cumplimiento del acuerdo con la mayor diligencia, lealtad y buena fe, garantizando que todas las prestaciones, condiciones y obligaciones a ser satisfechas sean cumplidas en debido tiempo y forma;

Que a través de la cláusula cuarta el Ministerio se compromete a abonar por las prestaciones efectivamente realizadas, que hubieran cumplimentado los requisitos que se fijan en el Anexo II;

Que por la cláusula quinta se deja expresa constancia que el prestador no podrá requerir a los pacientes que derive el Ministerio ningún tipo de contraprestación por las prestaciones que les brinde;

Que mediante la cláusula séptima se estipula que el Ministerio podrá realizar visitas en los consultorios o centros de atención del prestador, quedando facultado para requerir a éste último todo tipo de documentación relacionada con las obligaciones que asumiera y asimismo podrá verificar en cualquier momento la eficiencia de la atención brindada a los pacientes derivados y la normal prestación de los servicios contratados;

Que en la cláusula decimotercera las partes expresamente declaran que no es intención de ellas, ni se deriva del contrato, el establecimiento o la creación de una relación laboral de dependencia;

Que según surge de la cláusula decimoséptima el convenio tendrá una duración de seis (6) meses a partir del 1 de enero de 2018, prorrogable automáticamente por un mismo período;

Que a fojas 70/71 luce agregada la correspondiente Solicitud de Gastos;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 67 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 57 y vuelta y la Fiscalía de Estado a fojas 65 y vuelta;

Que, previo a la efectivización del gasto, se deberá dar integro cumplimiento con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa que rige la presente;

Que obra dictamen de la Subdirección de Servicios Técnicos Administrativos; en el cual consta que dicha dependencia no encuentra, en el ámbito de su competencia, observaciones que formular a la prosecución del presente trámite, prestando aval al dictado de la presente la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable;

Que en virtud de todo lo expuesto, corresponde aprobar el referido convenio;

Que la gestión de marras se encuadra en el artículo 18, inciso 2°, apartado h) de la Ley N° 13.981 el cual dispone: "Se contratará en forma directa: 1) Hasta la suma que establezca la reglamentación; 2) Excepcionalmente en alguno de los siguientes casos: ... h) La contratación de artistas, técnicos o sus obras";

Que suscribe la presente en forma conjunta, la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, en virtud de las facultades conferidas en el punto 4 del Anexo II del Decreto N° 47/15 B;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E, cuyo artículo 1°, inciso 5), establece: "Delegar en los señores Ministros, Secretarios del Poder Ejecutivo, Titulares de los Organismos de la Constitución y Asesor General de Gobierno, según las respectivas esferas de su competencia delimitadas por la Ley de Ministerios o sus respectivas leyes orgánicas, de acuerdo a las normas que regulan cada materia, el ejercicio de las siguientes facultades en materia administrativa atribuidas al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires: ... 5) Aprobar convenios, excluidos los previstos en el artículo 144 inciso 10) de la Constitución de la Provincia";

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD Y LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS  
EN FORMA CONJUNTA,  
RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el convenio suscripto entre este Ministerio y la Fundación Zambrano, que como documento N° IF-2018-04376418-GDEBA-DSTAMSALGP pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo Único.

**ARTÍCULO 2º:** El gasto autorizado por el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 1 - ENTIDAD 0 - PROG 4 - ACTIVIDAD 1 - IN 3 - PARTIDA PRINCIPAL 4 - PARTIDA PARCIAL 2 - Fuente de Financiamiento: 1- 1 - Ejercicio 2018 - Ley N° 14982 - pesos dos millones seiscientos veinticinco mil con 00/100 (\$ 2.625.000,00).

**ARTÍCULO 3º:** Dejar establecido, que previo a la efectivización del gasto, se deberá dar integro cumplimiento con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa que rige la presente.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar al Fiscal de Estado, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

**Romina Rodríguez**  
Subsecretaria  
Subsecretaría de Administración y Gestión de Recursos  
Ministerio de Salud

**Andrés Roberto Scarsi**  
Ministro  
Ministerio de Salud

**CONVENIO**

Entre el Ministerio de Salud, representado en este acto por su titular, Doctor Andrés SCARSI, con domicilio en calle 51 W 1120 de la ciudad de La Plata, en adelante EL MINISTERIO, por una parte y la Fundación Zambrano, representada en este acto por su presidente, Doctor Alberto David ZAMBRANO, DNI 4.551.933, con domicilio en la calle Arenales N° 1662, piso 2°, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante EL PRESTADOR, por la otra parte; convienen en celebrar el presente CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El presente convenio tiene por objeto la realización por parte de EL PRESTADOR de las prestaciones que se detallan en el Anexo I ("Prestaciones - valores - estructura de costos"), a los pacientes del sistema público de salud que le derive EL MINISTERIO de acuerdo a las necesidades asistenciales que circunstancialmente no pueda satisfacer en tiempo y forma con recursos propios, de conformidad con lo que se establece en el Anexo II ("Formulario de comunicación").

**SEGUNDA:** EL PRESTADOR deberá prestar los servicios contratados mediante el presente convenio a los pacientes que cuenten con la documentación que se establece en el Anexo II ("Formulario de comunicación").

**TERCERA:** EL PRESTADOR se obliga al cumplimiento del presente con la mayor diligencia, lealtad y buena fe, garantizando que todas las prestaciones, condiciones y obligaciones a ser satisfechas sean cumplidas en debido tiempo y forma. Asimismo, en la prestación de los servicios objeto del presente, deberá actuar dentro de las prescripciones éticas y legales que hacen a su disciplina u oficio profesional. Si en el curso de su labor surgieran imposibilidades o incompatibilidades legales respecto del ejercicio profesional del Convenio deberá hacerlas saber de inmediato a EL MINISTERIO.

**CUARTA:** EL MINISTERIO abonará a EL PRESTADOR, por las prestaciones efectivamente realizadas que hubieran cumplimentado los requisitos que se fijan en el Anexo II ("Formulario de comunicación"), los aranceles previstos en el Anexo I ("Prestaciones - valores - estructura de costos"). Se admitirá la re determinación de los precios de conformidad a las previsiones establecidas en el artículo 7º inciso g) de la Ley N° 13.981, en el Decreto N° 1300/16 y en el régimen aprobado por Resolución N° 857/16 del Contador General de la Provincia y estructura estimada en el Anexo I ("Prestaciones - valores - estructura de costos").

**QUINTA:** Se deja expresa constancia que EL PRESTADOR no podrá requerir a los pacientes que derive EL MINISTERIO ningún tipo de contraprestación por las prestaciones que les brinde.

**SEXTA:** EL PRESTADOR deberá presentar resumen de historia clínica, con detalle de las prestaciones realizadas, suscripta por los profesionales intervinientes y la conformidad del paciente o familiar directo.

**SÉPTIMA:** EL MINISTERIO podrá realizar visitas en los consultorios o centros de atención de EL PRESTADOR, quedando facultado para requerir a éste último todo tipo de documentación relacionada con las obligaciones que asumiera mediante el presente convenio. Asimismo, EL MINISTERIO podrá verificar en cualquier momento la eficiencia de la atención brindada por EL PRESTADOR a los pacientes derivados y la normal prestación de los servicios contratados. A tal fin, EL PRESTADOR se obliga a colaborar con EL MINISTERIO a los efectos de que realice todas las inspecciones que considere necesarias.

**OCTAVA:** EL PRESTADOR deberá presentar ante EL MINISTERIO, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, la factura por las prestaciones realizadas en virtud del presente contrato durante el período comprendido entre el primer y último día del mes inmediato anterior, acompañada de la documentación que se detalla en el Anexo III y de acuerdo al artículo 23, punto III del Anexo I del Decreto N° 1300/16, reglamentario de la Ley N° 13981. Se deja expresa constancia de que EL MINISTERIO no recibirá aquellas facturas que no se encuentren acompañadas de la documentación antedicha, sin perjuicio de lo que se establezca en la cláusula novena.

**NOVENA:** EL MINISTERIO, a través de las áreas correspondientes, procederá a Auditar la facturación presentada, debiendo notificar dentro de los treinta días hábiles de recibida, el resultado de la auditoría a EL PRESTADOR. Este último procederá a dar cumplimiento a las observaciones formuladas y a presentar la correspondiente Nota de Crédito, en caso de corresponder, a fin de poder iniciar el proceso de pago.

**DÉCIMA:** EL MINISTERIO procederá a liquidar el pago a favor de EL PRESTADOR, por el importe correspondiente a las facturas presentadas, aceptadas y auditadas, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena, dentro de los sesenta (60) días posteriores a la conformidad del trámite.

**DECIMOPRIMERA:** EL PRESTADOR declara que se encuentra legalmente autorizado para prestar los servicios contratados por el presente convenio.

**DECIMOSEGUNDA:** EL PRESTADOR prestará los servicios contratados mediante el presente convenio en la/s sede/s habilitada/s a tal efecto por la autoridad competente, ubicada/s en Avenida Callao 1046 1ro A de la localidad de Capital Federal.

**DECIMOTERCERA:** Las partes expresamente declaran que no es intención de ellas, ni se deriva del presente contrato, el

establecimiento o la creación de una relación laboral de dependencia. Asimismo, las partes reconocen que lo establecido en la presente cláusula resulta esencial para la validez de este convenio y ha sido especialmente tenido en cuenta por EL MINISTERIO Y EL PRESTADOR para la celebración del mismo.

**DECIMOCUARTA:** EL PRESTADOR es el único responsable por la efectiva y correcta ejecución de los servicios contratados mediante el presente, siendo íntegramente responsable por los daños y perjuicios materiales, morales y psicológicos que los pacientes derivados pudieran reclamarle judicial o extrajudicialmente. En razón de lo expuesto precedentemente, EL PRESTADOR se compromete a mantener indemne a EL MINISTERIO ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial que se interponga como consecuencia de los servicios contratados por el presente. EL PRESTADOR se obliga a contratar y mantener vigente un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra eventuales reclamos de "mala praxis" que garantice un monto mínimo de pesos un millón (\$ 1.000.000) por evento. Esta cobertura incluirá la responsabilidad de todos los profesionales de la salud, como así también del personal administrativo. EL PRESTADOR remitirá copia de la póliza contratada, y de las renovaciones, como así también de los recibos por el pago de las primas correspondientes. EL PRESTADOR será responsable de las obligaciones laborales y de la seguridad social, impositivas y cualesquiera otras legales y/o convencionales, vigentes o a crearse, correspondientes a aquellas personas, dependientes o no, que utilice para brindar los servicios objeto del presente convenio.

**DECIMOQUINTA:** EL MINISTERIO no será responsable por todos los impuestos nacionales y/o provinciales, vigentes o a crearse, a que pudiera estar sujeto al presente convenio, así como también tasas, aportes y/o contribuciones jubilatorios, complementos, impuestos, y/o todo otro gasto propio correspondiente al servicio que brindan los profesionales como consecuencia del presente contrato y/o de la prestación de los servicios contratados, los que quedarán a cargo de EL PRESTADOR y/o del profesional cuando correspondiere, al igual que las retenciones conforme a las normas vigentes.

**DECIMOSEXTA:** Queda prohibido para EL PRESTADOR transferir el presente convenio total o parcialmente a cualquier otra persona, sea física o jurídica en todos sus términos.

**DECIMOSEPTIMA:** El presente convenio tendrá una duración de seis (6) meses a partir del 1° de enero de 2018, prorrogable automáticamente por un mismo período, excepto que alguna de las partes manifieste fehacientemente su voluntad en contrario con una antelación no menor a treinta (30) días corridos anteriores al vencimiento del plazo original. El ejercicio de esta opción no generará derecho a indemnización alguna, sin perjuicio de lo cual las partes deberán continuar con el cumplimiento de las obligaciones por ellas asumidas durante el plazo de preaviso.

**DECIMOCTAVA:** El presente podrá ser resuelto por cualquiera de las partes sin expresión de causa, mediante comunicación fehaciente en tal sentido con una antelación no inferior a treinta (30) días corridos, sin que ello genere derecho a indemnización alguna, debiendo las partes continuar con el cumplimiento de las obligaciones por ellas asumidas durante el plazo de preaviso establecido en la presente cláusula. En todos los casos, EL PRESTADOR se compromete a finalizar todos los tratamientos que se encuentren en curso con los pacientes. **DECIMONOVENA:** EL PRESTADOR quedará sujeto por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente a las penalidades y sanciones previstas en el artículo 24 apartados 1 y 2 del Anexo 1 del Decreto N° 1300/16.

**VIGÉSIMA:** Las partes acuerdan que cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la aplicación y/o interpretación del presente convenio será sometida a los Juzgados en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial La Plata, renunciando a todo fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

**VIGÉSIMOPRIMERA:** Para todos los efectos legales emergentes del presente convenio, las partes constituyen domicilio legal y especial en los mencionados al comienzo, donde se darán por válidas toda notificación, requerimiento o intimación extrajudicial o judicial.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor efecto, en la ciudad de La Plata, a los... días del mes de..... de 20... -

## ANEXO I

### PRESTACIONES - VALORES - ESTRUCTURA DE COSTOS.

OF 1	Enucleación o evisceración globo ocular	\$ 8.947,05
OF2	Vitrectomía simple	\$ 12.458,69
OF2 A	ADICIONAL VITRECTOM Se suma este módulo al anterior por el uso de métodos de taponaje interno. Ej: Gas- Aceite de silicon, etc. Endofotocoagulación y Extracción de membrana. (Incluye punta de vitrectomo descartable)	\$ 7.020,40
OF8	Conjuntivoplastía	\$ 5.221,66
OF8A	Conjuntivoplastía Compleja con injerto de membrana Amniótica/Limbo Autólogo	
OF9	Sutura de Córnea	
OF10	Tratamiento de Queratocono	
OF10A	Adicional uso de Anillo de Queratocono	
OF10B	Adicional Crosslinking en Queratocono	
OF11	Tratamiento quirúrgico del glaucoma	
OF12	ridectomía. Evacuación de hipema	
OF13	Desprendimiento de retina	
	FOTOCOAGULACION CON LASER (POR SESION, HASTA 4 SESIONES) POR OJO	\$ 1.426,40
88.02.19	ANGIOFLUORESCENOGRAFIA (AFG) POR OJO	\$ 420,80
OF2Q	VITRECTOMIA SIMPLE	\$ 12.458,69
OF2AQ	ADICIONAL VITRECTOMÍA	\$ 7.020,40
02.01.08	Honorarios Médicos y gastos Vitrectomía Adicional	\$11.190,40
Sin código	Inyección Intravitrea	\$ 1.500,00

**ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA**

A los fines de la redeterminación de precios se establece la siguiente estructura de costos estimada:

**ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA**

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETROS
Mano de obra y cargas sociales	60%	Sueldo conformado por CCT del rubro
Insumos	20%	INDEC -IPIM - Productos Nacionales
Amortización	10%	INDEC- IPIM- Nivel General
Otros gastos	10%	INDEC- IPIM- Nivel General
Total	100%	

Serán de aplicación las previsiones establecidas en el artículo 7 ° inciso g) de la ley N°13981, en el Decreto N° 1300/16 y en el régimen de Redeterminación de Precios aprobado por Resolución N° 857/16 del Contador General de la Provincia y las que en un futuro las modifiquen o reemplacen.

**PLANILLA 2**

Columna 1- W Prestador

Columna 2- W Factura

Columnas siguientes - una columna por Tipo de práctica

Indicar la cantidad de prestaciones realizadas por tipo de práctica

NO SE DEBEN COMBINAR CELDAS NI AGREGAR COLUMNAS, MANTENIENDO EN TODOS LOS CASOS EL ORDEN DETALLADO CON ANTERIORIDAD.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA DEBERÁ SER LEGIBLE y NO CONTENER ENMIENDAS, TACHADURAS, NI RASPADURAS.

LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS Aquí DETALLADOS IMPLICARÁ EL RECHAZO DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURACIÓN HASTA TANTO EL PRESTADOR DE CUMPLIMIENTO.

EN EL CASO EN QUE COMO RESULTADO DE LA AUDITORIA SE FORMULEN DEBITOS, EL PRESTADOR DEBE PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE NOTA DE CRÉDITO A FIN DE PODER INICIAR EL PROCESO DE PAGO. NO SE DARÁ CURSO A TRÁMITES DE PAGO QUE NO CUMPLAN CON LO ANTEDICHADO.

**ANEXO II  
FORMULARIO DE COMUNICACIÓN.**

“EL MINISTERIO” comunicará a “EL PRESTADOR” la prestación que se requiera a través del Formulario Tipo Pre-numerado -Anexo II-, tanto para pacientes ambulatorios como para internados, detallando la práctica a realizar, los datos del paciente y todo otro parámetro que “EL MINISTERIO” crea conveniente incorporar. El mismo deberá completarse en letra imprenta legible, no podrá contener tachaduras, enmiendas ni raspaduras de ningún tipo. No se considerarán las solicitudes que no cumplan con los requisitos mencionados.

Para el caso de los pacientes internados, la prestación será autorizada y derivada exclusivamente por la Dirección de Manejo de Emergencias Sanitarias y Catástrofes.

No se reconocerá a “EL PRESTADOR” ninguna prestación que no se encuentre amparada por el Formulario antedicho, debidamente intervenido y autorizado.

**ANEXO III  
FACTURACIÓN.**

Con la facturación se deberá acompañar la documentación que se detalla a continuación:

- Las facturas deben ser tipo B o C, en original y 2 copias.
- Constancia de realización de la prestación en original, firmada por el paciente, o en su defecto por el familiar, tutor o responsable a cargo, con aclaración de firma y número de documento de identidad.
- Copia del documento de identidad del paciente y del firmante en el caso de que no sea el paciente.
- Resumen de Historia Clínica debidamente certificado, sin enmiendas, raspaduras y/o tachaduras.
- Copia del informe del resultado de la prestación.
- Orden médica correspondiente.
- Constancia de Certificación Negativa del ANSES.
- Copia de inscripción en el Impuesto a las Ganancias.
- Copia de Inscripción en el Impuesto de Ingresos Brutos.
- En caso de estar inscripto en Convenio Multilateral se debe presentar: CM.01 (Inscripción)  
CM.03 (Último pago del mes)  
CM.OS (presentación Anual)
- Soporte magnético por cada período de prestación que se factura, que contenga las columnas que se desagregan a continuación:

**PLANILLA 1**

Columna 1- Nombre y Apellido

Columna 2- DNI

Columna 3- Numero de Formulario Pre-numerado- Anexo 11-

Columna 4- Código de la Práctica

Columna 5- Detalle de la Práctica

Columna 6- Hospital Solicitante

Columna 7- Matrícula Profesional Médico Solicitante

Columna 8- Nombre y Apellido del Médico Solicitante

Columna 9- Fecha de Realización

Columna 10- Resultado Normal

Columna 11- Resultado Dudoso

Columna 12- Resultado Patológico

Columna 13- W de Prestador

Columna 14- W de Factura

Columna 15- Monto de Factura

Columna 16- Fecha de Factura

Columna 17- Rubro

Para Pacientes Internados

Confeccionar soporte magnético por cada período de prestación que se factura que contenga las columnas que se desagregan a continuación:

Columna 1- Nombre y Apellido. En el caso de neonato colocar RN

Columna 2- DNI. En el caso de neonato colocar el DNI de la madre

Columna 3- Número de Formulario Pre-numerado - Anexo

Columna 4- Fecha de Ingreso

Columna 5- Fecha de Egreso

Columna 6- Hospital Solicitante

Columna 7- Matrícula Profesional Médico Solicitante

Columna 8- Nombre y Apellido del Médico Solicitante

Columna 9- Procedimiento realizado, en caso de CX especificar tratamiento

Columna 10- W de Prestador

Columna 11- W Factura

Columna 12- Monto de Factura

Columna 13- Fecha de Factura

Columna 14- Rubro

Para Pacientes Ambulatorios y para Pacientes

C.C. 4.697

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

Número: RESOL-2018-206-GDEBA-CICMCTI

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 8 de mayo de 2018

Referencia: FAC.DEL-2157-622/18 - Aceptar la renuncia FERNÁNDEZ PA

**VISTO** el expediente N° 2157-622/18, mediante el cual se acepta la renuncia de la agente Celina Ana FERNÁNDEZ, a partir del 1° de abril de 2018, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en los términos que establece el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

#### CONSIDERANDO:

Que a foja 1, la agente Celina Ana FERNÁNDEZ, presenta la renuncia, a partir del 1° de abril de 2018, al cargo de Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley N° 13.487;

Que a foja 5, la agente FERNÁNDEZ comunica que no posee carnet de IOMA, conforme lo establece el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la agente ha solicitado un cierre de cómputos con fecha 1° de julio de 2016;

Que a fojas 20/21, la Dirección de Sumarios informa que la agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que por Resolución del Instituto de Previsión Social N° 875073/17 se ha acordado a la agente el beneficio de jubilación ordinaria;

Que la medida dispuesta, encuentra sustento en los términos que establece el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia, en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de la agente Celina Ana FERNÁNDEZ (DNI N° 4.860.563, CUIL/T N°27-04860563-5, Clase 1944, Legajo de Contaduría N° 341.774) a partir del 1° de abril de 2018, al cargo de Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación

y Desarrollo Tecnológico, de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV, artículos 17 apartado 2 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 y 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Pablo Romanazzi**  
Presidente  
Comisión de Investigaciones Científicas  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C. 4.695

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:** RESOL-2018-205-GDEBA-CICMCTI

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 8 de mayo de 2018

**Referencia:** FAC.DEL-2157-567/18 Cese a los fines jubilatorios (jubilación ejecutiva) Edith GARCIA

**VISTO** el expediente N° 2157-567/18, mediante el cual tramita el cese en el cargo de la agente Edith del Carmen GARCÍA, para acogerse a los beneficios jubilatorios, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1770/11 se adoptó en el ámbito de la provincia de Buenos Aires el Sistema de Jubilación Ejecutiva, el cual tiene entre sus objetivos facilitar la obtención de la prestación al beneficiario y reducir el tiempo del trámite jubilatorio;

Que la agente Edith del Carmen GARCÍA reúne los requisitos que establece el artículo 14 inciso g) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 1° del Decreto N° 431/13, por lo que cesa al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios según las disposiciones vigentes, a partir del 1° de abril de 2018;

Que obra el informe de la Dirección de Sumarios del que surge que la interesada no se haya involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la agente en cuestión reúne la totalidad de los requisitos exigidos para acceder a la retribución especial sin cargo de reintegro que prevé la Ley N° 13.355, modificada por Ley N° 13.781, reglamentada por el Decreto N° 1859/05, habiendo efectuado el Departamento Presupuesto y Contable de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, la imputación del gasto correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en consecuencia, de conformidad con la normativa antes citada, procede el dictado del pertinente acto administrativo; Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 1° de abril de 2018, las funciones interinas de Jefa del Departamento Tesorería y Rendiciones, del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 4°, Categoría 21, Personal de Apoyo, con adicional por disposición permanente y función, oportunamente asignadas mediante Decretos N° 365/13 y N° 2223/15 a Edith del Carmen GARCÍA (DNI N° 12.666.275, CUIL/T N° 27-12666275-6, Clase 1958, Legajo de Contaduría N° 226.572) con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Disponer el cese en el cargo, para acogerse a los beneficios jubilatorios en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 1° de abril de 2018, de la agente Edith del Carmen GARCÍA (DNI N° 12.666.275, CUIL/T N° 27-12666275-6, Clase 1958, Legajo de Contaduría N° 226.572), quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 17, Código 3-0080-I-A, Tesorero "A", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, conforme lo establece el artículo 14 inciso g) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 1° del Decreto N° 431/13.

ARTÍCULO 3°. Certificar en cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 y 41 del Decreto Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94) y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 476/81, que la agente cuyo cese se dispone en el artículo anterior, registra una antigüedad de treinta y nueve (39) años y siete (7) meses de servicios computables a los fines jubilatorios en la Administración Pública Provincial; que ha desempeñado como mejor cargo, por un período mínimo de treinta y seis (36) meses consecutivos en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 4°, Categoría 21, Personal de Apoyo, con funciones de Jefa de Departamento "interino", con adicional por disposición permanente y función, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4°. Otorgar la retribución especial sin cargo de reintegro que prevé Ley N° 13.355, modificada por Ley N° 13.781, reglamentada por el Decreto N° 1859/05, a la agente Edith del Carmen GARCÍA, por reunir a la fecha del cese, la totalidad de los requisitos que contempla dicha normativa. El pago de esta retribución se hará efectivo en forma total y sin cargo de reintegro.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º, será atendido con cargo a la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, Programa 001, Actividad Específica 1, Finalidad 3, Función 5, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 5, del Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley Nº 14.982.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Pablo Romanazzi**

Presidente

Comisión de Investigaciones Científicas

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C. 4.696

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:** RESOL-2018-314-GDEBA-MGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 7 de mayo de 2018

**Referencia:** 2200-4763/18. Feriado Brandsen y Partido de la Costa

**VISTO** el expediente Nº 2200-4763/2018 mediante el cual la Subsecretaría de Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por los Municipios de La Costa y Brandsen, declarar no laborables y feriados los días en los cuales se celebren festividades locales, y

#### CONSIDERANDO:

Que los municipios requirentes han planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborables, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades;

Que oportunamente la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación ha solicitado exceptuar a las instituciones dependientes de la misma de los feriados o asuetos municipales que se declaren no laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2º del Decreto Nº 272/17 E;

Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar no laborables, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, el día 8 de mayo de 2018 en el Municipio de La Costa, y el día 22 de mayo de 2018 en el Municipio de Brandsen, respectivamente, con motivo de celebrarse festividades patronales.

ARTÍCULO 2º: Exceptuar de lo dispuesto en el artículo precedente a las instituciones dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Joaquín De La Torre**

Ministro

Ministerio de Gobierno

C.C. 4.733

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:** RESOL-2018-323-GDEBA-MGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 8 de mayo de 2018

**Referencia:** 2209-190052/14. Convalidación de la Disposición 5518/17 DPRP.

**VISTO** el expediente Nº 2209-190052/14 y su alcance Nº 1, mediante el cual se gestiona la convalidación de la Disposición Nº 5518/17 de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, mediante la cual se habilitó en forma estable, la Delegación Hospital Zonal Maternidad de Moreno "Estela de Carlotto" de la localidad de Trujui, partido de Moreno, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme la Ley de Ministerios N° 14.989, la Dirección Provincial del Registro de las Personas se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Gobierno;

Que mediante el Decreto N° DECTO-2018-169-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno, estableciendo las competencias de la Dirección Provincial del Registro de las Personas;

Que a fojas 24/28 obra informe del Departamento Arquitectura e Infraestructura del Registro Provincial de las Personas, por el cual se concluye que el espacio destinado para el funcionamiento de la mencionada Delegación resulta adecuado;

Que a fojas 39/40 obra copia de la Disposición N° 5518 de fecha 3 de octubre de 2017, por el cual el Director Provincial del Registro de las Personas, habilita en forma estable, la Delegación Maternidad Hospital Zonal Maternidad de Moreno "Estela de Carlotto" de la localidad de Trujui, partido de Moreno, integrando la Zona 20 de acuerdo a la organización territorial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, aprobada por Disposición N° 14126/10, convalidada por Resolución N° 408/11;

Que conforme el artículo 4° de la referida Disposición N° 5518/17, dicho acto administrativo se dictó a refrenda del Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 51 obra la Disposición N° DI-2018-2-APN-RENAPER#MI, mediante la cual el Subdirector Nacional del Registro Nacional de las Personas dispone dar de alta a la Oficina Seccional denominada "Delegación Hospital Zonal Maternidad de Moreno Estela de Carlotto" de la localidad y partido mencionado, dependencia registrada bajo el N° 3.430, a efectos de realizar tareas inherentes a las Leyes N° 17.671 y sus modificatorias y N° 26.413 y sus modificatorias, dependiendo jerárquicamente de la Dirección General del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 13 apartado 2) inciso c) y 20, inciso 6) de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Disposición N° 5518/17 del Director Provincial del Registro de las Personas, mediante la cual se habilitó en forma estable, la Delegación Hospital Zonal Maternidad de Moreno "Estela de Carlotto" de la localidad de Trujui, partido de Moreno.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y pasar a la Dirección Provincial del Registro de las Personas. Cumplido, archivar.

**Joaquín De La Torre**  
Ministro  
Ministerio de Gobierno

C.C. 4.698

**Provincia de Buenos Aires  
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**Resolución N° 167/18**

La Plata, 8 de mayo 2018.

**VISTO** el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, los Contratos de Concesión suscriptos, la Resolución MlySP N° 419/17, lo actuado en el Expediente N° 2429-1882/2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 78 de la Ley N° 11.769, dispone que las facturas a usuarios por la prestación del servicio público de distribución de electricidad deben detallar la información necesaria y suficiente que permita constatar al usuario en forma unívoca el valor de las magnitudes físicas consumidas, el período al cual corresponde, los precios unitarios aplicados y las cargas impositivas;

Que, en dicha inteligencia, la incorporación en las facturas a usuarios de conceptos ajenos a la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica, resulta de interpretación restrictiva;

Que atento lo previsto por el decreto reglamentario N° 2193/01, se define como concepto ajeno, "aqueel agregado a la tarifa neta de impuesto, tasa o contribución cuya base imponible no esté vinculada con la condición de usuario del servicio público de energía eléctrica";

Que, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 78 y su reglamentación, la incorporación de conceptos ajenos queda sujeta a: la autorización expresa e individual por el usuario, que se permita el pago por separado de los importes debidos exclusivamente a la prestación del suministro eléctrico y a la correspondiente aprobación del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires;

Que solo resulta procedente la inclusión en las facturas, como concepto de prestación de servicios, el consumo por alumbrado público;

Que, asimismo, a través de la Resolución MlySP N° 419/17, se aprobó la Revisión Tarifaria Integral y los cuadros tarifarios aplicables durante el período de 5 años, que permiten a los distribuidores provinciales y municipales, obtener el ingreso necesario para la prestación del servicio público de distribución;

Que, en dicha inteligencia, a través del artículo 47 de la citada resolución se estableció que los distribuidores no podrán incorporar en su facturación conceptos adicionales destinados a cubrir costos vinculados al servicio público de distribución de energía eléctrica, sin la aprobación previa del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA);

Que los usuarios tienen derecho a que se le facture el servicio efectivamente prestado y vinculado con el servicio público de distribución de energía eléctrica, debiendo las facturas ser claras y transparentes, de conformidad con lo dispuesto en el marco regulatorio eléctrico y la ley de defensa del consumidor;

Que conteste con ello, en el Acuerdo Federal Energético con el fin de consolidar los objetivos y principios de la política energética, el Gobierno Nacional y las provincias fijaron como criterios en materia de tarifas, propender a estructuras tarifarias simples, con una clara definición de los conceptos incluidos y que provean información suficiente a los usuarios de dichos servicios;

Que este Organismo ha recibido varios reclamos de usuarios, denunciando el cobro de conceptos ajenos al servicio sin la correspondiente autorización e incluso, en aquellos casos en los que el usuario goza de la gratuidad del servicio, como es el caso de los electrodependientes;

Que atento ello, resulta necesario, en cumplimiento de tales objetivos, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el marco regulatorio eléctrico, que, las facturas a usuarios del servicio público de distribución de energía eléctrica, a emitirse por los distribuidores provinciales y municipales, solo deberán contener conceptos vinculados a dicho servicio;

Que, en consecuencia, los distribuidores provinciales y municipales, no podrán incorporar en su facturación, conceptos ajenos a la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica ni conceptos adicionales vinculados al servicio público de distribución de energía eléctrica, sin la previa aprobación del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA), con excepción de lo dispuesto por la Ley N° 10.740 con relación al alumbrado público;

Que, asimismo, corresponde dejar sin efecto todas las autorizaciones conferidas hasta la fecha por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires;

Que, finalmente, respecto de los conceptos ajenos preexistentes a la Ley N° 11.769, a los efectos de la autorización dispuesta por el artículo 4 del Decreto N° 2193/01, los distribuidores que se amparen en lo allí establecido, deberán acreditar y detallar ante el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires, tal circunstancia para su análisis y debida procedencia;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04) y modificatorias;

Por ello,

#### **EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Establecer que las facturas a usuarios que emitan los distribuidores provinciales y municipales, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente, solo deberán contener conceptos tarifarios vinculados a la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica.

**ARTÍCULO 2°:** Ordenar a los distribuidores provinciales y municipales que, las facturas a usuarios que se emitan, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente, no podrán incorporar conceptos ajenos a la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica, ni conceptos adicionales vinculados al servicio público de distribución de energía eléctrica, sin la previa aprobación del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA), con excepción de lo dispuesto por la Ley N° 10.740 con relación al alumbrado público.

**ARTÍCULO 3°:** Dejar sin efecto todas las autorizaciones conferidas hasta la fecha, por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires, con relación a la incorporación en las facturas a usuarios de conceptos ajenos a la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica.

**ARTÍCULO 4°:** Establecer que, a los efectos de la autorización dispuesta por el artículo 4 del Decreto N° 2193/01, los distribuidores que se amparen en lo allí establecido, deberán acreditar y detallar, ante el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires, tal circunstancia para su análisis y debida procedencia.

**ARTÍCULO 5°:** Dejar sin efecto la Circular OCEBA N° 10/17.

**ARTÍCULO 6°:** La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a las Distribuidoras con Concesión Provincial y con Concesión Municipal, a través de las Federaciones y Asociaciones de Cooperativas. Comunicar a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Pasar a conocimiento de las Gerencias del Organismo. Cumplido, archivar.

Acta N° 935

**Jorge Alberto Arce**, Presidente; **Martín Fabio Marinucci**, Director; **Omar Arnaldo Duclós**, Director; **José Antonio Recio**, Director.

C.C. 4.850

**NOTA:** El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

#### **RESOL-218-393-GDEBA-MDSGP**

Expediente: 2164-5104/18

Declarar de Interés Provincial la 21° Edición del Hombre de Piedra Tandil, la 12° Edición del Triatlón Olímpico Series Mar del Plata y la 13° Edición del Triatlón Olímpico Mar del Plata, a realizarse en los meses de septiembre y diciembre de 2018, y febrero de 2019, respectivamente, en las Ciudades de Tandil y Mar del Plata.

C.C. 4.692

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RESOL-218-185-GDEBA-MEGP**

ExpedienteEX-2018-4466640-GDEBA-DASMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

C.C. 4.693

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RESOL-218-189-GDEBA-MEGP**

ExpedienteEX-2018-03174948-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

C.C. 4.694

## Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL**

**Disposición N° 3**

La Plata, 27 de abril de 2018.

**VISTO** el Expediente 22103-1037/12 Alc. 34, mediante el cual se gestiona la determinación del valor bimestral de las Unidades Fijas (UF's), las Leyes N° 13.927, N° 14.989 y el Decreto N° 532/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Anexo V del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927, cada infracción se encuentra expresada en "UF's", determinándose además el rango mínimo y máximo de "UF's" a aplicar a cada infracción según criterio subjetivo del Órgano de Juzgamiento;

Que el artículo 33 del Anexo I del mencionado Decreto, establece que cada infracción se encuentra expresada en "UF's", siendo estas unidades fijas equivalentes a un (1) litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino (A.C.A.), sede Ciudad de La Plata;

Que a fojas 2 el A.C.A. informa que el valor del combustible de las características citadas es de pesos veintinueve con noventa y ocho centavos (\$ 29,98);

Que estará a cargo del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, de la Subsecretaría de Gestión Gubernamental o las dependencias que hagan sus veces, publicar en forma bimestral en su página Web, [www.gba.gob.ar/seguridadvial](http://www.gba.gob.ar/seguridadvial), el valor vigente de cada "UF's";

Que en virtud de lo establecido en el Decreto 2018-169-GDEBA-GPBA, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°:** Establecer, al solo efecto de la determinación del valor de las multas, a partir del 1° de Mayo del año 2018 y para el bimestre comprendido entre los meses de mayo y junio del mismo año, que el valor de una (1) "UF" (Unidad Fija) será de pesos veintinueve con noventa y ocho centavos (\$ 29,98), según lo informado por el Automóvil Club Argentino sede Ciudad de La Plata.

**ARTÍCULO 2°:** Publicar el valor establecido en el artículo precedente, en la página Web, [www.gba.gob.ar/seguridadvial](http://www.gba.gob.ar/seguridadvial).

**ARTÍCULO 3°:** Registrar, publicar, comunicar. Cumplido, archivar. **Víctor Hugo Stephens.**

C.C. 4.517

## Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

**Licitación Pública N° 1/18**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 20343/2018. Objeto: Construcción de Estructura Metálica para el Escenario del Auditorio.  
Presupuesto oficial: pesos, cuatro millones setecientos setenta mil setecientos cuarenta y tres con 04/100 (\$ 4.770.743,04)  
Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. De Buenos Aires

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 6 de junio de 2018, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos cuarenta y siete mil setecientos (\$ 47.700,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. De Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas hasta el 6 de junio y hasta las 12 horas del 7 de junio de 2018.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 7 de junio de 2018 a las 12.00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina de contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

S.M. 52.393 / may. 2 v. may. 22

## **Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **Licitación Pública N° 1/18**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el siguiente llamado a licitación

Objeto: Construcción de EP N° 84 B° Los Hornos

Licitación Pública N° 1/18

Localidad: Cuartel V

Distrito: Moreno

Presupuesto oficial: \$ 45.660.100,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 04/06/2018 – 10:00 Hs.

Plazo de obra: 450 días

Valor de pliego: \$ 22.900,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo/Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 – La Plata

Lugar de apertura: Secretaría privada, segundo piso/ Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 – La Plata

Consulta y adquisición de pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 – La Plata – [obraspublicas@abc.gob.ar](mailto:obraspublicas@abc.gob.ar) – La adquisición del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 -Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 – Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 4.267 / may. 4 v. may. 17

## **Provincia De Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD (FONPLATA)**

### **Licitación Pública Internacional N° 1/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-498/2018 – Obra Financiada por "Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Llámase a Licitación Pública Internacional para contratar la Obra: "Puesta en valor corredor perimetral Lanús, límite con Municipio de Lomas de Zamora, Tramo: Camino De La Rivera Sud - Avenida General Donato Álvarez, en jurisdicción de los partidos de Lanús y Lomas de Zamora, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 N° 825 e/48 y 49 - La Plata), hasta el día 18 de junio inclusive.

Valor de los Pliegos: El Pliego se entregará sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar poder para ejercer dicho acto y constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 205.208.698,54.- Apertura de las Propuestas: 19 de junio de 2017, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.-

Contactos por Consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) o [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), tel. 54+ (0221) 422-7536 (directo) ó 54 + (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

C.C. 4.553 / may. 10 v. may. 16

## **Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION CONSEJO ESCOLAR ITUZAINGÓ**

### **Licitación Pública**

POR 2 DÍAS - Expedientes N° 136/0022/18 y N° 136/0023/18. Visto lo dispuesto por las normas legales vigentes, Decreto Reglamentario Ley 13.891, Regulación del Subsistema de Contrataciones del Estado Decreto 1.300/2016 y Resolución 1264/17, las disposiciones del Consejo Escolar de Ituzaingó N° 042 y N° 043 Publíquese los llamados a licitación pública cuyo objeto es la provisión de alimentos del Servicio Alimentario Escolar 2018, a partir del primero de junio del corriente año los

pliegos respectivos se encuentran a la venta en la tesorería del lugar ya mencionado, sito en la calle Gral. Las Heras 361 de la misma localidad los días 18 y 21 de mayo de 9 a 13 hs. Valor de los Pliegos: Modalidad Adolescentes: \$ 22.000. (Veintidós mil pesos); Modalidad Comedor y DMC \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos). Fecha de apertura de ofertas, 28 de mayo a las 9 hs. Sin prórroga.

C.C. 4.638 / may. 14 v. may. 15

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 22/18**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 1494/2018.

Licitación Pública N° 22/ 2018.

Apertura: 06/06/2018, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 207-116 /18.

Referente a la adquisición: “Bolsas de Residuos para ser utilizadas en el Área de Barrido”, solicitado por la Secretaría de Espacios Públicos, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.496.000,00 (Pesos Dos millones cuatrocientos noventa y seis mil).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 4.637 / may. 14 v. may. 15

## **MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

### **Licitación Pública N° 27/18**

POR 2 DÍAS – Consecutivos. Solicita la “Provisión de Materiales y Mano de Obra”, con destino Reparación del Centro de Investigación e Información Educativa, en el Partido de Esteban Echeverría; en el marco del Fondo Educativo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.797.351,62.

Valor del Pliego: \$ 2.700,00.

Fecha de Apertura: 07 de junio de 2018 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 4.656 / may. 14 v. may. 15

## **MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA**

### **Licitación Pública N° 2/18**

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N°: 4001-0584/18. Licitación Pública N°: 002/18 - Decreto N°: 516/18.- La Municipalidad de Adolfo Alsina llama a participar en Licitación Pública N°: 002/18, a los interesados en ejecutar la obra pública de “Mejoras en el transporte, tratamiento y vertido de residuos cloacales y efluentes” en la localidad de Carhué, de conformidad al Pliego de Condiciones y Especificaciones obrante en el Expediente N°: 4001-0584/18. Las ofertas podrán ser presentadas bajo sobre cerrado y/o lacrado hasta el día 13 de junio de 2018 a las 09.30 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Adolfo Alsina. La apertura de las propuestas se llevara el día 13 de junio de 2018 a las 10.00 hs., en la misma Dirección municipal. Fijase el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de pesos seis mil cuatrocientos setenta y cuatro con sesenta centavos (\$ 6.474,60), el cual podrá ser adquirido en la Dirección de Compras municipal, sita en calle Pellegrini y Rivadavia de la localidad de Carhué de 07.00hs a 13.00hs, hasta el día 08 de junio de 2018.- El Presupuesto Oficial se establece en la suma de pesos seis millones cuatrocientos setenta y cuatro con setecientos (\$ 6.474.700,00).

C.C. 4.658 / may. 14 v. may. 15

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 71/18**

POR 2 DÍAS - Subsecretaría de Gestión de Residuos.

Expediente 53.510/18

Denominación: “Provisión y Colocación de Neumáticos y Servicio de Gomería”

Decreto Nro. 1544 de Fecha 08 de Mayo del 2018.

Fecha de Apertura: 08-06-2018.

Hora: 13:30.

Valor del Pliego: \$ 2.590.

Presupuesto Oficial: \$ 5.180.080 (Pesos Cinco Millones Ciento Ochenta Mil Ochenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 A 14:00 Horas.

C.C. 4.674 / may. 15 v. may. 16

## **MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

### **Licitación Pública N° 33/18**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-55653/2018.

Licitación Pública N° 33/2018. Se llama a Licitación Pública N° 33/2018, para la ejecución de la Obra: "Readecuación, Refuncionalización, Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Edificios Municipales del Partido de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.129.509,50 (PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 28 de Mayo de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 31 de Mayo de 2018 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 3.129,50 (PESOS TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS).

C.C. 4.726 / may. 15 v. may. 16

## **MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

### **Licitación Pública N° 14/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4059-1701/2018 – 2 Do. Llamado.

Objeto: "Concesión y Explotación Comercial de Local Interno N° 3 (kiosco) – Terminal de Ómnibus – 2 DO. Llamado".

Plazo de Concesión: Explotación por dos (02) años.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día martes quince (15) de Mayo de 2018 y hasta las 10:00 horas del día lunes veintiuno (21) de Mayo de 2018, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín (B) - Tel/Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: dos mil quinientos (\$2.500,00.-).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día lunes veintiuno (21) de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

Oficina de compras

C.C. 4.672 / may. 15 v. may.16

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

### **Llamado Licitación Pública N° 20/18**

POR 2 DÍAS - Obra:

"Pavimentación de La Calle Martín Rodríguez"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 5 (cinco) Meses

Presupuesto Oficial: \$ 21.100.000

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$6.000.-

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 7 de junio de 2018 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública

C.C. 4.679/ may. 15 v. may.16

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

### **Llamado Licitación Pública N° 22/18**

POR 2 DÍAS - Obra:

"Ampliación Gimnasio Polideportivo N°3"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 4 (cuatro) Meses

Presupuesto Oficial: \$ 2.327.088,65

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$2.000.-

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 7 de Junio de 2018 a las 12:00hs, en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública

C.C. 4.681/ may. 15 v. may.16

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Privada N° 11.793.**

POR 1 DÍA - Expediente N° 65.751. Objeto: Abono de Mantenimiento Integral, (Preventivo y Correctivo) con provisión y colocación total de repuestos y servicio de guardia eventual de las escaleras mecánicas instaladas en el mega edificio Mar Del Plata

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 24/05/2018 a las 12:00 Horas, En Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de Los Pliegos: Sin Cargo

Fecha Tope para efectuar consultas: 17/05/2018.

Fecha tope para adquisición del Pliego A Través del Sitio Web: 23/05/2018 ([https://www.bancoprovincia.com.ar/web - Compras y Licitaciones](https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras y Licitaciones)).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.682

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 23/18**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 1526 /18

Apertura: 08/06/2018, a las 11:00 Hs.

Solicitud de Pedido N° 701-61/18.

Referente a la adquisición de: “Pan para ser entregados en los comedores y copas de leche del Municipio”, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.759.320,00 (Pesos Un millón setecientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte).

Pliegos e informes:

Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 4.683 / may. 15 v. may.16

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

### **Licitación Pública N° 21/18**

POR 2 DÍAS - Obra:

“Remoción Interferencia Gas Natural PBN Martín Rodríguez”

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 2 (dos) Meses

Presupuesto Oficial: \$ 7.850.000

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 3.000.-

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 7 de Junio de 2018 a las 11:00hs, en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 4.680/ may. 15 v. may.16

## **MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

### **Licitación Pública N° 16/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4059-1703/2018 – 2Do. Llamado

Objeto: “Concesión y explotación comercial de local externo N° 3 – Terminal de Ómnibus – 2Do. Llamado”

Plazo de Concesión: Explotación por Dos (02) años.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día martes quince (15) de mayo de 2018 y hasta las 11:00 horas del día lunes veintiuno (21) de mayo de 2018, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín (B) - Tel/Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Dos Mil Quinientos (\$2.500,00.-).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día lunes veintiuno (21) de mayo de 2018, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

Oficina de compras.

C.C. 4.673/ may. 15 v. may.16

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública N° 24/18**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1527 / 2018. Licitación Pública N° 24/ 2018;  
Apertura: 08/06/2018, a las 12:00 hs.;  
Solicitud de Pedido N° 801-17, 302-47 y 802-50/2018;  
Referente a la adquisición de: "Vehículos para la ampliación de la flota municipal", solicitado por Jefatura de Gabinete, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable y Subsecretaría de Innovación y Tecnología, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.053.319,00 (Pesos Dos millones cincuenta y tres mil trescientos diecinueve);  
Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta;  
Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados;

C.C. 4.684 / may. 15 v. may. 16

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

### **Licitación Pública N° 72/18**

POR 2 DÍAS - Dirección General de Planeamiento - Licitación Pública N° 72/18;  
Expediente 54.383/18;  
Denominación: "Provisión de césped sintético para área complementaria cancha de hockey, parque "Domingo F. Sarmiento";  
Decreto N° 1370 de fecha 24 de abril del 2018;  
Fecha de apertura: 07-06 -2018;  
Hora: 13:00;  
Valor del pliego: \$ 1.659;  
Presupuesto Oficial: \$ 3.318.000 (PESOS Tres Millones Trescientos Dieciocho Mil);  
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires;  
Horario: 08:30 A 14:00;

C.C. 4.675 / may. 15 v. may. 16

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

### **Licitación Pública N° 74/18**

POR 2 DÍAS - Dirección General de Planeamiento. Licitación Pública N° 74/18;  
Expediente 54.599/18  
Denominación: "Provisión de elementos premoldeados para ser utilizados en distintas plazas del Partido";  
Decreto N° 1460 de fecha 26 de abril del 2018;  
Fecha de apertura: 07-06 -2018;  
Hora: 12:30;  
Valor del pliego: \$ 1.957,35  
Presupuesto oficial: \$ 3.914.701,15 (Pesos Tres Millones Novecientos Catorce Mil Setecientos Uno con 15/100);  
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires;  
Horario: 08:30 A 14:00;

C.C. 4.676 / may. 15 v. may. 16

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

### **Licitación Pública N° 75/18**

POR 2 DÍAS - Subsecretaría de Obras Públicas. Licitación Pública N° 75/18  
Expediente 55.019/18  
Denominación: "Provisión de mano de obra y materiales para la tarea de demarcación vial horizontal en el partido de Avellaneda"  
Decreto N° 1526 de fecha 03 de mayo del 2018;  
Fecha de apertura: 10-06 -2018;  
Hora: 12:00;  
Valor del pliego: \$ 1.000,44;  
Presupuesto oficial: \$ 2.000.875 (Pesos Dos Millones Ochocientos Setenta y Cinco);  
Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires;  
Horario: 08:30 A 14:00;

C.C. 4.677/ may. 15 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**Licitación Pública N° 76/18**

POR 2 DÍAS - Obra: "Reacondicionamiento Club Levalle";  
Presupuesto Oficial: \$ 2.357.690,12;  
Valor del pliego: \$ 1.200,00;  
Expte. Interno N° 54692/18;  
Fecha de apertura: 15/06/18 10:00 HS;  
Decreto de llamado: 1503 (03/05/18);  
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er. Piso. de 08:00 a 14:00 Hs.  
Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do. Piso. de 08:00 a 14:00 Hs.  
C.C. 4.678/ may. 15 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL**

**Licitación Pública N° 6/18**

POR 2 DÍAS - Expte. N° S/4124-2270/2018. "Adquisición de un (1) Tomógrafo Axial Computado, una (1) Impresora DICOM y una (1) Bomba Inyectora para Medio de Contraste, para ser Instaladas en el Hospital Municipal Dr. Arturo Illia de nuestra ciudad, según lo especificado en Planilla Anexa "A" y el Art. 13 de las Clausulas Particulares del Presente Pliego de Bases y Condiciones";  
Presupuesto Oficial: \$7.368.000,00;  
Valor del Pliego: \$7.368,00;  
Fecha de Apertura: 08 de junio de 2018;  
Hora 12:00;  
Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820;  
El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1º Piso, hasta el día 05 de junio de 2018, en el horario de 08:30 a 13:30;  
C.C. 4.704/ may. 15 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 4/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de materiales, mano de obra, maquinarias, equipos y herramientas para la construcción de pavimento de hormigón armado de la calle Domingo F. Sarmiento desde Colectividad Española a Ruta Nacional N° 5.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.464.299,-  
Valor del pliego: \$ 10.929,- (Pesos diez mil novecientos veintinueve).  
Venta de pliegos: En la Oficina de Compras en el horario de 8 a 12, de lunes a viernes hasta el día 07 de junio de 2018.  
Consultas: Hasta el día 07 de junio de 2018. suipachaobraspublicas@gmail.com  
Presentación de ofertas: En la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Suipacha hasta el día 08 de junio de 2018 a la hora 10:00.  
Apertura de ofertas: 08 de junio de 2018 a la hora 11:00, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad.  
C.C. 4.710/ may. 15 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL**

**Licitación Privada N° 1/18**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Privada N° 1/18. Autorizada por Disposición N° 89/18 – Expediente N° 102-015/18, tendiente a contratar el Transporte para Alumnos de escuelas unitarias, combis y remis, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina al Artículo 14, Anexo I, del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 1300/16 de la Ley 13.3981).  
Entrega de Pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día 22 de mayo de 2018 y hasta las 8.00 Hs.  
Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar Tandil – calle Yrigoyen 704 de Tandil en el horario 7:30 a 9:00 y hasta el horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.  
Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 22 de mayo de 2018, a las 9:00 hs. en el Consejo Escolar de Tandil – calle Yrigoyen 704 de Tandil.  
Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Tandil, calle Yrigoyen 704 de Tandil, en el horario de 08:00 a 13:00 - Tel: 0249-4440369 – 4448309;  
C.C. 4.724/ may. 15 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL**

**Licitación Privada N° 2/18**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Privada N° 2/18. Autorizada por Disposición N° 90/18 – Expediente N° 102-016/18, tendiente a contratar el Transporte para alumnos de escuelas de concentración - CER 2, CER 3, CER 4 Y CER 5, de acuerdo

a las condiciones y características obrantes en el pliego de bases y condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14, Anexo 1, del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 1300/16 de la Ley 13.3981)

Entrega de Pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día 22 de mayo de 2018 y hasta las 9.00 Hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar Tandil – calle Yrigoyen 704 de Tandil en el horario 7:30 a 9:45 y hasta el horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 22 de mayo de 2018, a las 9:45 hs. en el Consejo Escolar de Tandil – calle Yrigoyen 704 de Tandil.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Tandil, calle Yrigoyen 704 de Tandil, en el horario de 08:00 a 13:00 - Tel: 0249-4440369 – 4448309;

C.C. 4.725/ may. 15 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE PUNTA INDIO**

**Licitación Privada N° 2/18**

POR 1 DÍA - Para la Contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos con destino a establecimientos Educativos del Distrito. EXP 134/125/2018. Lic. Privada Nro. 2/18. \$ 6.614.454,00.

Apertura: 21 de mayo de 2018 – 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 26 circ 4. Verónica hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 21 circ 4– Verónica.-

Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 4.689 / may. 15 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE SALADILLO**

**Licitación Privada N° 2/18**

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 092-085-2018.

Repartición: Consejo Escolar de Saladillo- Dirección General de Cultura y Educación.

Objeto: Servicio Alimentario Escolar DMC y SAE Comedores (zonas a y b)

Monto Presupuestado: \$ 3.766.296

Valor del Pliego: \$ 1100

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047 4to piso E-mail ce092@abc.gov.ar

Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar de Saladillo- calle Sarmiento N° 3047 4to piso desde el 16/05/2018 al 21/05/2018. De 8 a 12 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Saladillo- calle Sarmiento N° 3047 4to piso, de 8 a 12 horas.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 21 de mayo - hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Saladillo- calle Sarmiento N° 3047 4to piso.

Fecha de Apertura de Ofertas: 21 de mayo de 2018. Hora: 10:00.

C.C. 4.685

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**Licitación Pública N° 9/18**

POR 3 DÍAS - Autorizada por Resolución RESOL-2018-566-GDEBA-SSADGCYE–Expte N° 2018-00633877-GDEBA-SSPDYGTDCYE, tendiente a lograr la adquisición de mobiliario escolar de nivel primario y secundario para los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de las previsiones contenidas en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, con un presupuesto estimado de pesos sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y uno (\$ 66.467.661), que equivalen a dos millones doscientos quince mil quinientos ochenta y ocho con siete unidades de contratación (UC 2.215.588,7) acorde a lo establecido en las previsiones contenidas en el artículo 71 de la Ley 14.879.

Lugar de Consultas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/56 y 57 – 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 14.00 hs. – Tel. 429-7810/429-7708.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 31 de mayo de 2018 a las 10:00 hs. Cotización Electrónica – Sistema PBAC. Capacitación PBAC disponible en Contaduría General de la Provincia.

C.C. 4.686 / may. 15 v. may. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**Procedimiento Abreviado N° 7/18**

POR 1 DÍA - Autorizada por Disposición N° 2018-384-GDEBA-DGADGCYE Expte.N°2018-02445276-GDEBA-SDCADDGCYE, tendiente a contratar el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo de seis (6) ascensores,

tres(3) montasillas/salva escalera y un (1) montacarga, solicitado por la Dirección de Servicios Generales; en el marco de las previsiones contenidas en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, con un presupuesto estimado de pesos cuatrocientos dieciocho mil seiscientos (\$ 418.600), que equivalen trece mil novecientos cincuenta y tres con treinta y tres (UC 13.953,33), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario 1300/16 y Art. 18 Apartado 1 Inciso b) del mencionado Decreto.

Lugar de Consultas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/56 y 57 – 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 14.00hs. – Tel. 429-7810/429-7708.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 18 de mayo de 2018 a las 10:00hs. Cotización Electrónica – Sistema PBAC. Capacitación PBAC disponible en Contaduría General de la Provincia.

C.C. 4.687

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE TANDIL**

**Contratación Directa N° 6/18**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 6/18 – Autorizado por Disposición N° 83/18 –

Expediente N° 102 – 014/18, tendiente a contratar las prestaciones para el Servicio Alimentario Escolar del Distrito de Tandil / Rubro DMC Listo Consumo con un presupuesto estimado en pesos \$ 1.348.414,20 (un millón, trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos catorce con veinte centavos.) de acuerdo con las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día: 21 de mayo de 2018 y hasta las 10.00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar Tandil – Calle Yrigoyen 704 de Tandil, en el horario 7.30 a 8.00 y hasta el monto fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 21 de mayo de 2018, a las 11.00 horas en el Consejo Escolar de Tandil – Calle Yrigoyen 704 de Tandil.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Tandil, calle Yrigoyen 704 de Tandil, en el horario de 8.30 a 12.30 hs. TEL: 0249 – 4440369.

Fdo. Cristian Cisneros, Presidente.

C.C. 4.688

**Provincia de Buenos Aires**  
**PODER JUDICIAL**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 6/18**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para espacios internos y comunes en Edificios sede de Dependencias Judiciales en el Departamento Judicial San Isidro.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Isidro, Ituzaingó N° 90, Primer Piso, en el horario de 8.00 a 14.00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de mayo del año 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados

Sito de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-2169/17

Secretaría de Administración Compras y Contrataciones. La Plata, 8 de mayo de 2018.

C.C. 4.690

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

**Licitación Privada N° 11/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2975-6634-2018. Por la adquisición de Tubo para Tomógrafo solicitado por el servicio de Rayos perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un periodo comprendido hasta el 31-12 del ejercicio de 2018, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.-

Apertura de Propuestas: día 21 de mayo de 2018 a las 10:00 hs, en la oficina de Compras del hospital Interzonal Materno Infantil Don Victorio Tetamanti, sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de mar del Plata donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00 Hs.

C.C. 4.691

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Pública N° 3/18**

POR 1 DÍA - Objeto: "Servicio de limpieza para espacios internos y comunes en edificios sede de dependencias judiciales en el Departamento Judicial Azul."

Presupuesto Oficial: \$ 5.527.267,20

Expte.: 3003-1550/17

Apertura: 23/05/18 - 10.00 hs.

**Contratación Directa N° 19/18**

Objeto: "Servicio de limpieza de espacios interiores y comunes en los inmuebles sitios en calles 25 N° 649 y 23 N° 280 del Departamento Judicial Mercedes."

Presupuesto Oficial: \$ 1.134.644,32

Expte.: 3003-1901/17

Apertura: 23/05/18 - 11.00 HS

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones del Área Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.  
Consulta, retiro y descarga de los Pliegos: en la oficina antes mencionada, en el horario de 8:00 a 14:00 y en [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

C.C. 4.701

**MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL****Licitación Pública N° 5/18**

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. S/4124-2509/2018. "Adquisición de una (1) Maquina Motoniveladora con Potencia Mínima de 160 HP para ser Utilizada en la Apertura y Mantenimiento de Calles del Partido de Villa Gesell y demás Servicios Afectados a la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de Villa Gesell – Ordenanza Municipal N° 2782/2018".

Presupuesto Oficial: \$ 3.434.376,00

Valor del Pliego: \$ 3.435,00

Fecha de Apertura: 05 de Junio de 2018 - Hora 12:00.-

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1º Piso, hasta el día 01 de junio de 2018, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 4.703 / may. 15 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE MERLO  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 32/18  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Segundo Llamado a Licitación Pública 32/18

Objeto: Adquisición de 580 tn. De bitalco, emulsión asfáltica etc.

Presupuesto: \$ 13.560.000,00

Valor del pliego: \$ 135.600,00

Fecha de apertura: 08/06/18 a las 12hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 23 de mayo y 24 de mayo del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 28 de mayo y 29 de mayo del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 08 de junio del 2018 hasta las 11hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 4.784 / may. 15 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE MERLO  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 33/18  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Segundo Llamado a Licitación Pública 33/18

Objeto: Adquisición de piedra granítica.

Presupuesto: \$ 14.000.000,00

Valor del pliego: \$ 140.000,00

Fecha de apertura: 08/06/18 a las 14 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 23 de mayo y 24 de mayo del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 28 de mayo y 29 de mayo del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 08 de junio del 2018 hasta las 13 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras.

C.C. 4.785 / may. 15 v. may. 16

## **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 34/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Segundo Llamado a Licitación Pública 34/18

Objeto: Adquisición de áridos para calle de tierra.

Presupuesto: \$ 15.750.000,00

Valor del pliego: \$ 157.500,00

Fecha de apertura: 08/06/18 a las 12 hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 23 de mayo y 24 de mayo del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 28 de mayo y 29 de mayo del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 07 de junio del 2018 hasta las 11 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras

C.C. 4.786 / may. 15 v. may. 16

## **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 38/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Segundo Llamado a Licitación Pública 38/18

Objeto: Adquisición de caños de hormigón.

Presupuesto: \$ 13.400.000,00

Valor del pliego: \$ 134.000,00

Fecha de apertura: 08/06/18 a las 14hs.

Consultas de pliegos de bases y condiciones: los días 23 de mayo y 24 de mayo del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Obtención de pliegos de bases y condiciones: los días 28 de mayo y 29 de mayo del 2018 inclusive. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso; en el horario de 10 a 14 hs.-

Recepción de las ofertas: Dirección de compras de la Municipalidad de Merlo, situada en Av. Del Libertador 391, primer piso, hasta el día 07 de junio del 2018 hasta las 13hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras

C.C. 4.787 / may. 15 v. may. 16

## **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE DELEGACIONES**

### **Licitación Pública N° 61/18**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N°61/2018

Objeto: Adquisición de artículos para alumbrado público, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 24.251.900,00.

Valor del pliego: \$ 242.519,00.

Fecha de Apertura: 13-06-18 a las 14:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 24-05 al 29-05 de 2018 inclusive.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 05 y 06 de junio de 2018

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 13/06/18 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compra.

C.C. 4.788 / may. 15 v. may. 16

## Varios

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente ROA VALERIA VANESA con último domicilio en calle Bouchard N° 727 de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2957-2106/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de mayo de 2017. Visto el expediente N° 2957-2106/12 por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Valeria Vanesa Roa, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, La Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Valeria Vanesa Roa (DNI N° 30.733.778) por la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco con sesenta y seis centavos (\$ 3.445,66) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Valeria Vanesa Roa para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1314/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Zulma Ortiz.

C.C. 4.630 / may.11 v. may. 17

### REGISTRO NOTARIAL DE FREGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 DE LINCOLN

POR 3 DÍAS – El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 dela Subsecretaria Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominal (Ley 24.374, Art. 6, Incs. “e”, “f”, “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el dominio Rivadavia 1229, de Lincoln, en el horario de 15 a 18.

1 - Expediente: 2147-060-1-20/2017.

Partido: Lincoln.

Nomenclaturas Catastrales: Circ. II, Sec. G, Ch. 626, Mza. 626-m, Parc. 19.

Titular: Rodolfo Rufino Lara y Víctor Hugo Lara.

Beneficiario: Jorge Horacio Goitea.

2 - Expediente: 2147-060-1-21/2017.

Partido: Lincoln.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Ch. 497, Parc. 3-d

Titular: Sociedad Comercial Colectiva “Mietta, Saenz y Compañía”.

Beneficiario: Hogo Roberto Fernandez.

3 - Expediente: 2147-060-1-7/2016.

Partido: Lincoln

Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. B, Mza 11-b, Parc.5.

Titular: Rosa Lencinas.

Beneficiario: Ernesto Armando Benitez y Liliana Virginia HEIT.

4 - Expediente: 2147-060-1-8/2017.

Partido: Lincoln

Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Mza 61, Parc.1.

Titular: Rosa Cándido Novoa.

Beneficiario: Adriana Lujan De Prez.

5 - Expediente: 2147-060-1-16/2017.

Partido: Lincoln

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Ch. 499, Mza. 499-g, Parc. 11.

Titular: Rene Lumbreas.

Beneficiario: Claudia Elizabeth Albarracin.

C.C. 4.564 / may. 11 v. may. 15

### SERVICIO DE CUIDADO BRISA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Socios 1) Casafuz Miguel Ángel DNI 18.275.445 CUIT 20-18275445-6, argentina, 01/05/1967, casado en primeras nupcias, con Viviana Rojas, Licenciado en Enfermería, con domicilio en Alicante 486, localidad de San Justo, y Bernadet Natalia Vanessa, DNI 30.104.941 CUIT 27-30104941-8, argentina 30/04/1983, casada, en primeras nupcias con Marco Andino Galán, Asistente Gerontológica, con domicilio en Tte. Gral. Richieri S/N 4 16 B° localidad de Villa Madero. 2) Servicio de Cuidado Brisa S.R.L , Alicante 486, Villa Luzuriaga, partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, CP 1754 3) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en cualquier lugar de la república o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios de enfermería a domicilio, acompañantes terapéuticos, prestaciones de servicios de asistencia y/o de rehabilitación por medio de terapias físicas, atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro

medio idóneo no convencional, sea este terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin. b) La compra, venta, alquiler, reparación, importación, exportación y comercialización, cualquiera sea su forma, de insumos, instrumental y de equipamiento médico y biomédico, necesario para las prestaciones antes mencionadas, no realizando las actividades previstas en la Ley 10.606. C) La dirección del establecimiento, de los servicios y de la sociedad deberán ser desempeñados siempre por un profesional de la salud, con la especialidad pertinente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 4) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Gerencia unipersonal: Casafuz Miguel Ángel, tiempo indeterminado fiscalización a cargo de reunión de socios. 6) capital 80.000. 7) Balances 30/09 de cada año.

L.M. 97.809 / may. 11 v. may. 15

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berisso**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 N° 259 de la Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16 horas.

EXPTE.	LOCALIZACION	NOMENC. CATAST.	TIT. DOMINIAL
27/2010	77 N° 671	VII - N - 80 - 20 C	DANTE Y RAU, Elena Laura ; DANTE Y RAU, Haydée rosa; RAU de DANTE, Elena
41/2010	69 n° 742	VII - K - 521 - 7	AIXA, S.A.
799/2009	123 bis n° 2240	VII - N - 95A - 6	MARTINELLI, Ricardo Antonio
54/2015	126 n° 3469	VII - M - 75 - 2	RUGGERO MORO, Angel
164/2015	2 n° 4879	V - B - 37 - 1A	SUELDO, Marcelino Darío
87/2015	126 n° 3015	VII - M - 70 - 1	EL CARMEN SRL
20/2016	131 n° 1620	VII - J - 394 - 26	MARTINEZ, Juan Carlos
108/2016	131 n° 1627	VII - J - 397 - 5	GABRIELLONI, Ramona María
29/2016	128 n° 3070	VII - M - 25 - 14	CORREA, Pedro Nemesio
90/2016	40 n° 980	VII - M - 17 - 6	EL CARMEN S.R.L.
11/2016	33 n° 846	VII - M - 37 - 12	EL CARMEN S.R.L.
64/2016	24 este n° 4941	VII - B - 16 - 7	S.A. CORP.ECONÓMICA ARGENTINA ANDES
68/2016	6 N° 4255	V - C - 37 - 1A	CORDERO DE GABRIELLI, Alcira Delia
69/2016	30 n° 4040	VII - C - 103 - 2B	FORRER, Rima Luisa; FORRER, Bruna María; FORRER, Julio Juan; AVALO Y FILZ, Carlos Alberto Héctor; AVALO Y FILZ, María Graciela; AVALO Y FILZ, Nancy Noemí
70/2016	130 n° 1612	VII - J - 397 - 29	RODRIGUEZ FERNANDEZ, Pedro Carlos; BALLESTER, Salvador; BALLESTER, Ernesto
73/2016	153 n° 1325	VII - H - 344 - 2	SIDOR, Juan; PARAJA, Julia Juana
74/2016	29 n° 5033	VII - C - 492 - 17	JACINTO, Juan
75/2016	37 n° 853	VII - M - 28 - 29	RABANAL, Néstor Aníbal
77/2016	26 n° 4086	VII - C - 513 - 10	ELENA, Walter; GARCIA DIAZ, Luis; MARTINEZ DE ORTALE, Susana Mercedes
80/2016	162 n° 2454	VII - C - 528 - 19	CONFIL S.A., Com. Ind. Fin. Inmob. Agrop.
89/2016	72 esq. 173	VII - Z - 45 - 8	GOMEZ, Francisco Antonio
91/2016	171 n° 3626	VII - A - 14C - 17	MANSILLA, Orlando Ovidio
92/2016	7 n° 4184	VII - C - 40 - 4	VACHERAND, Adolfo Silvano
93/2016	172 e/721 y 722	VII - Z - 100A - 2	VILLALBA, María Petrona
97/2016	13 n° 2742	VII - H - 348 - 14	BURGOS, Gabriel Jorge
106/2016	10 n° 3908	VII - F - 160 - 21	IGLESIAS, Gualberto
100/2016	160 n° 1149	VII - H - 286 - 4	LUKASEVICIUS, Estanislao; ZAILSKINTE, Ana
103/2016	98 e/ 170 y 173	VII - R - Fc.18 - 9	SIMONE, Leonardo; GOLDBERG, León
104/2016	166 n° 2137	VII - C - 107 - 2	RUZYCKI, Nicolás
107/2016	2 n° 4971	V - B - 9A - 14	DE LA FUENTE, Marcelino

112/2016	35 n° 5468	VII – D – 135 – 9B	SOLARI, Martín
113/2016	144 n° 364	VII – J – 491 - 17	ARRUE, Gabriel Mariano; ARRUE, Marcelo Alejandro; ARRUE, Francisco Martín
114/2016	35 n° 4420	VII – D – 127 – 1A	CORTIÑA, Hugo; BRAZAUSKAS, Ramute María; BRUNO, Alberto Gabino; POLITO, Melba Nora
115/2016	20 n° 3906	VII – C – 150 – 14	LA PATRONCITA DE BERISSO SRL
1/2017	7 n° 2282	VII – J – 496 - 4	MARTINOLI, Ignacio
2/2017	19 n° 5046	VII – B – 7 - 3	PECORELLI, Domingo
5/2017	8 n° 4266	VII – F – 142 - 10	NEDBALA, Alejandro
6/2017	Mz. 7 Casa 1931 B° Obrero	VII – D – 50A – 11	SCIARONI, Luisa; CHOLOD, Lidia Graciela
7/2017	129 n° 3278	VII – M – 16 - 18	EL CARMEN SRL
8/2017	43 n° 5051	VII – O – 10 - 24	PELITTI Y CAMPAÑARO, Okia Evohé; PELITTI Y CAMPAÑARO, Nahir Ebe; PELITTI Y CAMPAÑARO, Gladys Renée; PELITTI Y CAMPAÑARO, Juan Aimar; PELITTI Y CAMPAÑARO, Rusbel; PELITTI Y CAMPAÑARO, Zula Angélica; PELITTI Y CAMPAÑARO, Igor; PELITTI Y CAMPAÑARO, Kyra; CAMPAÑARO de PELITTI, Zula Angélica
9/2017	124 n° 1761	VII – K – 531 – 9	ROCHA de BOND, Jacinta Haydée
10/2017	166 n° 2346	VII – C – 477 - 16	ANISZCZYK, Kasian
11/2017	8 n° 1350	VII – J – 387 - 17	GOLTZMAN, Esther; BUZALI, Alberto Ramón
12/2017	147 n° 1140	VII – K – 457 - 17	HERRERA, Vicente
15/2017	163 n° 1826	VII – C – 142 - 19	HERZER, Bernardo
17/2017	8 n° 1375	VII – J – 388 - 31	GOLTZMAN, Esther; BUZALI, Alberto Ramón
18/2017	128 n° 1184	V – E - 1 – 11B	SANCHEZ, Dora
20/2017	29 n° 5190	VII – C – 489 - 2	VILLAVERDE, Eduardo Ismael
21/2017	24 n° 4436	VII – C – 99 - 11	ALVAREZ PEREIRA, Manuel; MERLO, Máximo Santiago; BARRIGON , Fructuoso; FRANCESE, Antonio FRANCESE y HOURQUEBIE, Hilda Esther; FRANCESE y HOURQUEBIE, María del Carmen; FRANCESE y HOURQUEBIE, Dora Mercedes; HOURQUEBIE de FRANCESE, María Mercedes
22/2017	30 n° 5410	VII – C – 547 - 19	ASSIEU o ASSIEU Y DRAGO, Carlos Miguel; D'ONOFRIO, Angel
23/2017	130 n° 1665	VII – J – 401 - 3	FERNANDEZ, Antonio ; INSAURRALDE, Justa
28/2017	34 n° 729	VII – M – 39 - 24	EL CARMEN SRL
31/2017	131 n° 1654	VII – J – 398 - 3	ITURRIA, Juan Carlos
36/2017	40 n° 736	VII – M – 44 - 10	CELENTANO, Genaro
37/2017	2 bis n° 38	V – B – 11C - 18	GALLETA, Francisco Antonio
39/2017	35 n° 751	VII – M – Ch.3 - 22	PERTUSO, Rosa María
40/2017	150 n° 1130	VII – K – 445 – 17	LAPROVIDA de MAIFREDINI, Myriam Mabel
45/2017	21 n° 694	VII – N – 81 - 5	LARA de ERDOZAIN, Consuelo de la Concepción; LARA de DUCAU, Concepción Julia
46/2017	169 n° 1256	VII – B – 20 - 17	GUILLERME, Julián ; DEL POZO, Eusebio
49/2017	8 n° 1360	VII – J – 387 - 12	GOLTZMAN, Esther; BUZALI, Alberto Ramón
50/2017	11 N° 2140	VII – F – 218 - 13	RAKUNAS de ALVAREZ, Elsa Clotilde; ROBALO, Carlos; DI STEFANO, Juan David; DI STEFANO, María Rosa
51/2017	13 bis n° 4805	VII – B – 20 - 86	POMI, Ernesto
57/2017	27 n° 3728	VII – C – 528 - 14	CONFIL S.A.

60/2017	165 n° 2680	VII – C - 480 - 11	BARROS, Amanda Azucena; MARTINOLI BARROS, Juan Domingo, MARTINOLI BARROS, Facundo Germán
71/2017	124 n° 2230	VII – N – 91B – 4J	SEIFERT, Arturo

C.C. 4.662 / may. 14 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**ARCHIVO DEPARTAMENTAL**  
**Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS - La Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de Morón, de conformidad Resolución Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2049/12, hace saber que a partir del día 22 de junio de 2018, se procederá a la destrucción de expedientes correspondiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, iniciados entre los años 1971 a 1998 incluidos (432 legajos 6288 expediente) A-35/2017, del Departamento judicial de Morón; Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08 se encuentra a disposición de los interesados del Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/ oposiciones, solicitar desgloses ser designado depositario voluntario de Expedientes en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 166 del Acuerdo 3397/08. 24 de abril de 2018. Dra. Mirta Ressel, Jefe a cargo del Archivo del Departamento Judicial Morón.

C.C. 4.641 / may. 14 v. may. 16

**FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS DE RETIRO S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 06/10/2017 y Reunión de Directorio 07/10/2017, eligen Directorio: Presidente Aquilino Madariaga. Vicepresidente Miguel Ángel Artola, Director Titular: Rodolfo Gustavo Cardelli Directores Suplentes Horacio Vicente Aiello y Raúl Gutiérrez Comisión Fiscalizadora Síndicos Titulares Guillermo Vallina, Santiago Armando Zambenardi y Luis María Lestani Síndicos Suplentes: Adriana Virginia Valentini, Antonio García Vilariño y Karina Ivone Quaglia. Laura C. Madariaga - Abogada

L.P. 19.166

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor Gerardo LEGUIZAMÓN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-051.0-2016, Municipalidad de General San Martín – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “LA PLATA, 15 de marzo de 2018.-... ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo, aplicar un llamado de atención a...Gerardo Leguizamón... (Artículo 16 Inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Notificar a...Gerardo Leguizamón... del llamado de atención que se le formula en el artículo quinto. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Rubricar Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Gustavo Ernesto FERNANDEZ; Miguel Oscar TEILLETCHEA; (VOCALES); ante mí: Nelva Haydé GONZÁLEZ ZANONI (DIRECTORA GENERAL DE ACTUACIONES)”. La Plata, 07 de mayo de 2018. Ricardo C. Patat – Director General

C.C. 4.727 / may. 15 v. may. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor Augusto GAMARRA CHAFLOQUE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 07 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-066.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de LOBERÍA, cuya parte pertinente dice: “LA PLATA, 22 de marzo de 2018. ... RESUELVE:... ARTÍCULO DÉCIMO: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos primero, inciso 9); tercero, cuarto, incisos 1), 8) y 10) y quinto, incisos 1), 3) y 4) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. ARTÍCULO UNDÉCIMO: Declarar que las Sras. ... y los Sres. Augusto GAMARRA CHAFLOQUE... alcanzados por la reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuya tratamiento se posterga. ARTÍCULO DECIMOSEXTO: Notificar a las Sras. ... y a los Sres.... Augusto GAMARRA CHAFLOQUE, de las reservas dispuestas por el artículo décimo. Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto FERNÁNDEZ (Vocal); Miguel Oscar TEILLETCHEA (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 08 de mayo de 2018.

C.C. 4.728 / may. 15 v. may. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a la señora Claudia Alejandra DENTONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires,

ha dictado fallo con fecha 26 de abril de 2018, en el Expediente N° 2-313.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 26 de abril de 2018. ... RESUELVE:... ARTÍCULO QUINTO: Encomendar a la División Relatora que constituya un expediente especial con el objeto de efectuar el seguimiento de los casos señalados, conforme lo expuesto en los Considerandos Primero, Tercero y Cuarto, manteniendo subsistente la responsabilidad de los señores ... y Claudia Alejandra DENTONE y notificar a los mismos, conforme el presente Artículo. ARTÍCULO DUODÉCIMO: Rubríquese..., archívese. Firmado: Miguel Oscar TEILLETCHEA (Vocal); Gustavo Ernesto FERNÁNDEZ (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Ricardo César PATAT (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 03 de abril de 2018.

C.C. 4.729 / may. 15 v. may. 21

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a la señora Daniela Leticia TUNESSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 07 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-015.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de BRANDSEN, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 07 de marzo de 2018. ... RESUELVE:... ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Séptimo aplicar... llamados de atención al... y Sra. Daniela Leticia TUNESSI (artículo 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).-ARTÍCULO OCTAVO: Rubríquese..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto FERNÁNDEZ (Vocal); Miguel Oscar TEILLETCHEA (Vocal); Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente), ante mí: Nelva Haydée GONZÁLEZ ZANONI (Directora General de Actuaciones)". La Plata, 08 de mayo de 2018. Ricardo C. Patat – Director General

C.C. 4.730 / may. 15 v. may. 21

## Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES

POR 3 DÍAS - La Presidencia del Tribunal de Trabajo Nro. 1 de Dolores, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 819 expedientes paralizados pertenecientes al mismo, con fecha de inicio desde el año 1991 al 2002 cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes; la que se realizará el día 3 de agosto de 2018 (art. 115 inc. a ap. 3 Ac. 3397 SCJBA). A fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos, y/o recuperar documentación que pudiera resultar necesaria a los fines que estimen pertinentes, se comunica que durante el lapso de VEINTE DIAS CORRIDOS A PARTIR DE ESTA PUBLICACION o DE LA RECEPCION DE OFICIO A QUE SE REFIERE EL ART. 119 Ac. 3397 SCJBA, las nóminas respectivas se encuentran a su disposición en ésta dependencia sita en calle Sarmiento 166 1º piso (art. 120 y 121 acuerdo 3397 SCJBA.) Dolores, 3 de mayo de 2018 Dr. Manuel Hernández. Presidente del Tribunal del Trabajo N°1 Dolores.

C.C. 4.732 / may. 15 v. may. 17

## MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARIA DE HACIENDA

### Reempadronamiento del Registro de Proveedores

POR 3 DÍAS - Expediente: 4117.34051.2017.0; Decreto: Nro.85/2018. Llámase al Reempadronamiento de Proveedores entre el número 2001 al 3000, quienes en un plazo perentorio de treinta (30) días hábiles a contar desde su publicación, regularicen la documentación en el mencionado registro. Vencido el plazo y no habiéndose cumplido con lo expresado se ordenará su desafectación - Decreto 85/18. Los interesados deberán presentarse en la Dirección de Contrataciones del Palacio Municipal sito en calle Alberdi 4840 de la Ciudad de Caseros, los días martes y jueves de 8 a 13 horas. La documentación deberá presentarse en soporte digital.

C.C. 4.722 / may. 15 v. may. 17

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD N° 3 de partido de Lomas de Zamora, según Res. N° 33/12 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16.

1) Expte. 2147-63-3-61/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A - Mz 63 - Pc 19-Titular: YZETTA Juan Jose - Beneficiario: PINTO GONZALEZ Emiliana.-

2) Expte. 2147-63-3-79/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G- Mz 499 - Pc 17-Titular: GARCIA Jose, MOLIDA DE COLON Consuelo y LLOBELL DE GORDO Rosa- Beneficiario: PIETRIBONI Matías Alberto.-

3) Expte. 2147-63-3-18/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 201 - Pc 13-Titular: LAMELA Manuel - Beneficiario: CARPIO Mirta del Valle.-

4) Expte. 2147-63-3-162/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 53A - Pc 18-Titular: MANDIA Pedro, LOPEZ SALAS Eloy e IBAÑEZ Mariano - Beneficiario: GALLARDO Maria del Valle.-

5) Expte. 2147-63-3-222/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 57A - Pc 22-Titular: MENDIA Pedro, LOPEZ SALAS Eloy e IBAÑEZ Mariano - Beneficiario: MUÑOZ Jose Carlos y MUÑOZ ANTOLICHE Solange Nadia Judit.-

6) Expte. 2147-63-3-30/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec B - Mz 23 - Pc 24-Titular: EDUARDO A. D'ALESIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA - Beneficiario: GOMEZ Maria Lila.-

- 7) Expte. 2147-63-3-37/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 193 - Pc 30-Titular: YZETTA Juan Jose - Beneficiario: QUIROGA, Clara Rosa Paulina.-
- 8) Expte. 2147-63-3-37/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 193 - Pc 30-Titular: IBAÑEZ Carlos, MENDIA Nestor Antonio y TERZAGHI Raul Horacio- Beneficiario: QUIROGA Clara Rosa Paulina.-
- 9) Expte. 2147-63-3-40/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 183 - Pc 9-Titular: PIQUILLIN SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL- Beneficiario: QUIPILDOR SANTOS Ricardo y ROLDAN Candelaria Angelica.-
- 10) Expte. 2147-63-3-43/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec C - Mz 8 - Pc 27-Titular: MANSULLI DE CAVIGLIA Micaela y MARTINEZ Ramon Rafael- Beneficiario: CORTES CALLIERA Veronica Aida.-
- 11) Expte. 2147-63-3-53/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 372B - Pc 14-Titular: HANTZSCHEL DE WEBER Isabel Milda- Beneficiario: BIANCO Ana.-
- 12) Expte. 2147-63-3-63/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A - Mz 41 - Pc 86-Titular: CENA Oscar Cayetano - Beneficiario: VEGA MONTIEL Eleuterio y OLMEDO RUIZ DIAZ María Perla.-
- 13) Expte. 2147-63-3-70/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec D - Mz 40F - Pc 9-Titular: HORTENSIA RODRIGUEZ Y COMPANIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Beneficiario: VAZQUEZ Irene Elizabet y VAZQUEZ Laura Beatriz.-
- 14) Expte. 2147-63-3-137/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec C - Mz 19 - Pc 35-Titular: LAPOLLA Juan- Beneficiario: SERRUDO Roberto.-
- 15) Expte. 2147-63-3-12/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 119 - Pc 10-Titular: MARTIN de APARICIO Mariano- Beneficiario: RINQUE Alan Denis.-
- 16) Expte. 2147-63-3-121/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 96 - Pc 14-Titular: CORTI Carlos, MOLLE Luciano, SUFFERN Enrique y VAZQUEZ GARCIA Andres- Beneficiario: GARDZICKI Maria Elizabeth y GAZDZICKI Maite Aymara.-
- 17) Expte. 2147-63-3-98/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec D - Mz 8 - Pc 28-Titular: BIANCHI Y GIMENEZ Romeo Juan, Matyilde Josefina, Maria Esther, GIMENEZ DE BIANCHI Matilde, SEOANE Francisco, Jose y norberto- Beneficiario: BAEZ Osmar Daniel.-
- 18) Expte. 2147-63-3-152/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ VI - Sec B - Mz 47 - Pc 20-Titular: PASSOLS Fermin Narciso - Beneficiario: SALDIVIA Maria Elena.-
- 19) Expte. 2147-63-3-34/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ VIII - Sec B - Mz 80 - Pc 19-Titular: SPAGNOLO Francisco - Beneficiario: IRUSTA DAVILA Cristian Emilio.-
- 20) Expte. 2147-63-3-85/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 150 - Pc 20-Titular: BOEDO Jose - Beneficiario: SALINAS Esther del Rosario
- 21) Expte. 2147-63-3-78/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec D - Mz 60 - Pc 20-Titular: FERNANDEZ Anibal - Beneficiario: GODOY Graciela.-
- 22) Expte. 2147-63-3-100/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec A - Mz 154 - Pc 2-Titular: LEGUIZAMON DE BALMACEDA Nelida Rosa- Beneficiario: PIRI Ninfa Consuelo.-
- 23) Expte. 2147-63-3-155/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A - Mz 36 - Pc 19-Titular: SARETZKY Y VAINER Ricardo Luis y VAINER DE SARETZKY Raquel- Beneficiario: BARRIOS Rocha Isabel.-
- 24) Expte. 2147-63-3-8/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 56 - Pc 32-Titular: VARELA Y PEREZ Federico Miguel - Beneficiario: SERRUDO MITA Patricio y VELARDE Justa.-
- 25) Expte. 2147-63-3-63/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec A - Mz 133 - Pc 3-Titular: WAINER Szoel, SABIA Marcos y MIER Saturnino- Beneficiario: GODOY Veronica Hortencia.-
- 26) Expte. 2147-63-3-96/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 166 - Pc 32-Titular: FUNDACION PARA AYUDA A LOS GATOS GRETE- Beneficiario: MORALES Marcela Juana y LERA Felix Ricardo.-
- 27) Expte. 2147-63-3-24/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 92 - Pc 26-Titular: CASTELLANO Daniel y MADANES DE SCHNEIER Dolores - Beneficiario: GOMEZ Ana Maria y MORALES FLORES Claudio Segundo.-
- 28) Expte. 2147-63-3-57/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 4 - Pc 17-Titular: PALMAMORAGA Rene Ernesto y DOMINGUEZ Teresa del Carmen- Beneficiario: SANCHEZ Angela y ZACARIAZ Bernardino.-
- 29) Expte. 2147-63-3-79/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ VIII - Sec C - Mz 115 - Pc 1F-Titular: CORONEL Juan ldefonso Beneficiario: IBERRA Andrea Carina y LOPEZ Claudio Alberto.-
- 30) Expte. 2147-63-3-116/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 129 - Pc 16-Titular: RODRIGUEZ Omar Oscar Beneficiario: MARTINEZ MIRANDA Deidamia Lorenza.-
- 31) Expte. 2147-63-3-148/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 160 - Pc 56-Titular: DELAIRE Juan y BARUTEAUD Virginia Beneficiario: ORTIZ Pedro Oscar y GODOY Ana Concepcion.-
- 32) Expte. 2147-63-3-112/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 503 - Pc 4-Titular: LOPEZ Juan Pablo Beneficiario: CALABRO Francisco.-
- 33) Expte. 2147-63-3-113/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec C - Mz 66 - Pc 9-Titular: FALCZUK Jose; GARTENSTEIN Moises Mendel; LOPEZ SALAS Eloy y FRAILE Higinio Beneficiario: SOTO Nicolas y GOMEZ Mirta Edit.-
- 34) Expte. 2147-63-3-152/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec A - Mz 45 - Pc 8-Titular: CUTTELL Juan y FOSKETT Emilia Beneficiario: ALMIRON Francisco Omar y Nuñez Ramona.-
- 35) Expte. 2147-63-3-11/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec C - Mz 96 - Pc 23-Titular: FURDI Victor Beneficiario: CARRERA Silvia Alicia.-
- 36) Expte. 2147-63-3-157/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec A - Mz 72 - Pc 28-Titular: PESCE Jose Beneficiario: HERAS Norma Beatriz y ROMERO Marcelo Alejandro.-

C.C. 4.723 / may. 15 v. may. 17

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. FERNANDEZ LABORDE MARÍA LORENA, CUIT 27-21707181-5, transfiere a Fernández Eduardo Raúl, DNI 8.241.557, un Comercio Rubro, "Bar - Pool" en Pte. Perón 1015. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.494 / may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. AGÜERO ERICK JOEL DNI 36.747.367 transfiere a Fariñas Mario Félix DNI 8.366.071 el Fondo de Comercio de Agencia de Lotería sita en Av. Eva Perón 6029 de la Ciudad de Florencio Varela.

Qs. 89.950 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora.** Martín Felipe Parlatore Siritto, Escribano comunica que los Sres. ANGEL KRASNOBRODA y ESTER ROSA HOREN transfieren el Fondo de Comercio "Judith Tur", en el rubro Agencia de Viajes sito en M. S. de Loria 367, de Lomas de Zamora, Pcia. B. A. a "Juditur S.R.L." Reclamos de Ley en Av. Hipólito Yrigoyen 8774, 1° "A", Lomas de Zamora, Pba. Martín Felipe Parlatore Siritto, Notario.

L.Z. 46.560 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS – Turdera.** Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: que DAL CANTO HUGO PEDRO, con domicilio legal en calle Reconquista 319 de la localidad de Turdera, partido de L. de Zamora Prov. de Bs, As, vende a Bogo Rosendo Lujan con domicilio legal en la calle Reconquista 49 de la localidad de Turdera Partido de L. de Zamora, Prov. de Bs. As., el Fondo de Comercio del rubro de Ferretería, sito en calle San Lorenzo N° 599 de la localidad de Turdera partido de L. de Zamora, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 46.563 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS - Belén de Escobar.** GRUTOLLA JESUS Y GRUTOLLA JAVIER S.H. CUIT: 30-71411174-0 transfiere Fondo de Comercio "Kevinston" Rubro Indumentaria ubicado en Ruta 25 N° 1710 (local 1050) de la localidad de Belén de Escobar a K.V.N SRL CUIT: 30-70735232-2. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.284 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS – Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y Artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. VASSALLO LUDMILA ANTONELLA. CUIT 27-27667948-7, con domicilio real Estanislao López N° 2649, anuncia transferencia de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Grafica de Etiquetas, sito en la calle Base Gral. Belgrano N° 211, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Mix-57 S.A.S, CUIT: 30-71585189-6, domicilio real Av. Belgrano N° 211, localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación 14330/13.

S.I. 39.796 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS – Gral. San Martín.** La señora VILA STELLA MARIS, DNI 13.180.447, transfiere a la señora Fernández Mirta Lía, DNI 14.497.937, un Comercio destino Fiambrería y Rotisería con N° de Habilitación Municipal 15291-V-2014 ubicado en la calle Independencia (65) 7206 del partido de Gral. San Martín.

L.P. 18.850 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS – Castelar.** YARVI GOMEZ GLORIA transfiere a Ancasi Fernando Andrés, Art. de Limpieza, Bazar, Art. de Uso Doméstico, Regalos y Art. para Mascotas, sito en Baradero N° 1851 de Castelar pdo. de Morón Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.468 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS - Hurlingham.** El sr. CHEN BAORONG comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle J. Garibaldi nro 1935 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia de As. As. al sr Zheng Chengli. Reclamos de Ley en el mismo. Fdo. Chen Baorong DNI 94.030.147, Zheng Chengli DNI 94.017.248.

Mn. 60.439 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS – Castelar.** El sr. YAN HAIGUI comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la Av. Zeballos nro 2137, Localidad de Castelar, Pcia de Bs As a la sra Weng Chenyan. Reclamos de Ley en el mismo. Fdo. Yan Haigui DNI 94.446.783, Weng Chenyan DNI 95.537.857.

Mn. 60.438 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS – Haedo.** DA RUDA CARLOS MARIO comunica que cede y transfiere agencia de remis sita en la calle Fassola nro 633, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia de Bs. As. Al sr. Alvarez Nestor Emilio. Reclamos de Ley en el mismo. Fdo. Da Ruda Carlos Mario DNI 11.401.158, Alvarez Nestor Emilio DNI 13.127.588.

Mn. 60.437 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS. Morón.** El sr. ALONSO PABLO comunica que cede y transfiere pescadería sita en la calle Las Bases nro 121, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia de Bs. As.. A los sres. Coronel Gabriel Gustavo e Inverniz Jose Pablo. Reclamos de Ley en el mismo. Fdo. Alonso Pablo DNI 93.328.276; Coronel Gabriel Gustavo DNI 21.729.609; Inverniz Jose Pablo DNI 26.625.405.

Mn. 60.436 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** FRANCISCA TOCONAS con DNI 45.744.669 transfiere el 100% a Jorge Daniel Nolasco con DNI 30.592.125 el fondo de comercio del negocio del ramo Despensa, fiambrería, productos lácteos y galletitas, denominado Luisito, sito en la calle Pueyrredón n° 1810 de la localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Fdo. Jorge Daniel Nolasco DNI 30.592.125.

Mn. 60.432 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS - Morón.** CASA MIGUEL S.H. de HILDA ESTHER NUÑEZ y MIGUEL ANGEL DE LA TORRE. CUIT 30-67887341-8 transfiere el 50% al Sr. de la Torre Miguel Angel, CUIT 20-14868587-9, del fondo de comercio del rubro venta por menor de Ferretería sito en Av. Eva Perón n° 4574 de Morón, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Fdo. Hilda Esther Nuñez DNI 16.953.160; Miguel A. De La Torre DNI 14.868.587.

Mn. 60.429 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS- Morón.** MACAUDIERE MARIA YANINA, CUIT 27-35723300-9, transfiere el 100% al Señor Bagnasco, Gabriel Ramón, CUIT 20-23423781-1, del fondo del comercio del rubro Lotería, Prode, Quiniela, sito en Mitre, Bartolomé, Gral 2205, De la Localidad de Castelar, Pdo. De Morón. Reclamos de Ley del mismo negocio. Fdo. Macaudiere Maria Yanina y Bagnasco, Gabriel Ramon.

Mn. 60.418 / may. 9 v. may. 15

**POR 5 DÍAS – L. Mirador.** CHEN LANBIN comunica transferencia Habilitación a Yan Jin Autoservicio domicilio comercial y oposiciones Mosconi 522 L. Mirador. La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.761 / may. 10 v. may. 16

**POR 5 DÍAS – Ciudad Madero.** BARRIOS MARTIN EZEQUIEL CUIT 20-32996139-8 transfiere a Chen Rong CUIT 27-951133067.7 rubro Autoservicio sito calle Talcahuano 1519 Ciudad Madero pdo. La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.769 / may. 10 v. may. 16

**POR 5 DÍAS – Moreno.** MARCIANO NICOLAS EZEQUIEL, con DNI 26.407.766, CUIT 20-26407766-5 y domicilio real en Av. Mitre 5467, partido de San Miguel, transfiere a De Luca Luis Alejandro, con DNI 17.935.443, CUIT 20-17935443-9 y domicilio real en Zeballos 630 Moreno, los Locales Comerciales sitios en Av. Libertador 7532 de la localidad de Moreno, C.P. 744, Provincia de Buenos Aires, bajo el rubro de Feria con Playa de Estacionamiento, Expediente N° 30670 M 1999 y cuenta de comercio 20-26407766-5. Reclamos de Ley en el domicilio Güemes 840, localidad de Moreno, C.P. 1744.

Mn. 60.521 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Morón.** 02 de enero de 2018, YAN SHAOJIAN CUIT 20-94242651-9 calle Mazza 846 de Morón, transfiere el autoservicio sito la calle Mazza 846 en -Morón- pdo de Morón a Yi Liping 27-957773262-9 en la calle Vicente López 276 de Morón- pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.525 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Villa Linch.** JOSE NESTOR CALABRESE DNI 17.208.791 avisa que transfiere Fondo de Comercio de Fábrica de Maniqués sita en Victorino de la Plaza N° 847, Villa Linch, pdo. de San Martín, a Damián Lahorca DNI 23.424.658. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 39.830 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – San Martín.** MORENO FLAVIA GISELA cede el Fondo de Comercio a Ríos Ana Rocío, Panadería, Confitería con elaboración propia, sito (52) Belgrano 4772, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.831 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Rincón del Milberg.** MARGARITA SOLEDAD STAMPINI Y JOSÉ SILBERA, venden, ceden y transfieren el Fondo de Comercio de la Guardería Náutica Albatros, CUIT 30-71571173-3, Washington N° 2235, Rincón de Milberg, Tigre, Bs As, Hab Municipal N° 0005988, a Cristian Nicolás Blanco, Ezequiel Damián Blanco, Alfredo Domingo Leguizamo, Jesús Raúl Morinico, en su carácter de socios gerentes y en representación de Guardería Náutica Albatros SRL. Reclamos de Ley en dicho domicilio. Juan Cruz Nocciolino, Abogado.

S.I. 39.746 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Moreno.** Ricardo E. Dassis, Contador Público, comunica por cinco días. Vendedor: MARTINEZ DIEGO JAVIER Y RAPPAZZO JOSE DANIEL, con CUIT 30-68873217-0 y domicilio en España 161 de Moreno, CP 1744 Pcia. de Buenos Aires transfiere: Habilitación Municipal de Agencia de Remis, Expte 9758/02, Cta. comercio 12380-2, ubicado en España N° 159 (e/Mitre y Merlo) de Moreno, CP 1744, Buenos Aires; Comprador: Auto Rap Zeballos SRL, CUIT 30-71597871-3, con domicilio en España 161 de Moreno C.P. 1744, Pcia. de Buenos Aires.

S.M. 52.550 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Moreno.** Ricardo Dassis, Contador Público comunica por cinco días. VENDEDOR: MARTINEZ DIEGO JAVIER Y RAPPAZZO JOSE DANIEL S.H., con CUIT 30-68873217-0 y domicilio en España 161 de Moreno, CP 1744 Pcia. de Buenos Aires transfiere: Habilitación Municipal de Agencia de Remis, Expte. 159187/M/2014, Cta. comercio 30608732170, ubicado en Zeballos, Estanislao N° 9 de Moreno, CP 1744, Buenos Aires; comprador: Auto Rap Zeballos SRL, CUIT 30-71597871-3, con domicilio en España 161 de Moreno CP 1744, Pcia. de Buenos Aires.

S.M. 52.551 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Muñiz.** MÓNICA BEATRIZ ARENA, DNI: 14.674.194, domiciliada en Azcuénaga N° 1740, Muñiz, pdo. San Miguel, Pcia. de Bs. As., y Roberto Tomás Arena, DNI 13.074.476, domiciliado en 9 de Julio N° 260, localidad y pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. transfieren a Marcela Haydee Paredes, DNI 20.436.101, domiciliada en Santa Fe N° 530, U.F. N° 1, B° "La Araucaria", Bella Vista, pdo. San Miguel, Pcia. de Bs. As., Fondo de Comercio de local sito en Av. Pte. Perón N° 488, Muñiz, pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., destinado a rubro Lavadero Automático. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.564 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - San Justo.** MARTINEZ EMILIO JORGE, comunica que transfiere a Giménez Julián Ariel, la Habilitación Municipal de: Bar Billar con Troneras. Domicilio comercial y oposiciones en Avenida Pte. Perón 2882 de la localidad de San Justo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

L.M. 97.786 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Claypole.** JIANNAN WU, DNI 94.518.800, vende y transfiere a Qiyao Chen, DNI 18.889.932, Fondo de Comercio de Autoservicio, sito en Venancio Flores 2940, local 1, de Claypole, Alte Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.619 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Luis Guillón.** Se comunica al comercio que RODOLFO DANIEL GONZÁLEZ transfiere el Fondo de su Comercio de Carpintería con venta directa al público ubicada en Colonia Monte Grande 292 de Luis Guillón, a favor de la firma Rameco S.A. Reclamos de Ley en dirección antes citada.

L.Z. 46.621 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** La señora CARRO CARLA ELIANA CUIT 27-34491240-3, domiciliada en la calle Mariano Moreno 2067 localidad de Luis Guillón, vende, cede y transfiere a Huang Haiqiong CUIT 2-795559502-0 el Fondo de Comercio de un Local Comercial sito L. N. Alem 2116 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, rubro Autoservicio: venta de productos de almacén-bebidas con y sin alcohol-fiambrería Expte. N° 5371/15 ALC 1 y cuenta Corriente N° 110039. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.625 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS - Luis Guillón.** Transferencia de Fondo de Comercio. Vendedor NORMA BEATRIZ YAROSSI DNI 13.816.049, Comercio cito en Boulevard Buenos Aires 1994 Luis Guillón Agencia de pasajes Guillón Viajes Legajo 11144 evt registro idóneo 6559 código postal 1838 comprador Rutatlántica S.A. Rep. Presidente Federico Daniel Dowd DNI 22.762.134. El monto de la operación es de \$ 30.000 (pesos treinta mil) Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.627 / may. 11 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Hurlingham.** Se hace saber que el Sr. SEGOVIA FERNANDO DAMIÁN, DNI N° 25130005, de con domicilio en Planes 1817 W.C. Morris Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100 % del Fondo de Comercio de su Propiedad del rubro Ventas al por Menor de Instrumental Médico, Odontológico y Artículos de Ortopedia, que gira bajo el nombre "Todo Salud", sito en planes 1817, al Sr. Segovia, Adrián Javier, DNI 29.135.562, domiciliado en la calle Bustamante N° 3504 W.C. Morris. Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 52.411 / may. 3 v. may. 17

**POR 5 DÍAS – Necochea.** en cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", se hace saber que la señora CONSUELO INES CABRERA DE CHIROLI, DNI 5.094.981, transfiere el fondo de comercio y la titularidad de la Habilitación Municipal del ramo minimercado, sito en calle 578 N°1723 de la Localidad de Quequén, libre de toda deuda y gravamen, con todas sus instalaciones a favor de la señorita Mariana Griselda Chirolí, DNI 32.885.547.- Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

Nc. 81.200 / may.14 v. may.18

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** Se avisa que YIGUANG YAN transfiere a Chen Chaoyang negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (separado físicamente) sito en De la Serna 601 y Vélez Sarsfield 1.628, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.102 / may. 14 v. may. 18

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** Se avisa que HUANG WEIQUIANG transfiere a Zhuang Yongjian negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en Sarrat 682, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.103 / may. 14 v. may. 18

**POR 5 DÍAS – Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos comerciales e Industriales", y Artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social OVIEDO FLORENCIA AGUSTINA CUIT 27-36983028-2, con domicilio real en Belgrano 826, Localidad Pilar, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Playa de Estacionamiento, sito en la calle Tucumán 471, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Duhau Félix Néstor CUIT 20-10416973-3, domicilio real Tucumán 489, Localidad Pilar, bajo el expediente de habilitación 2.427/2016. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.865 / may. 14 v. may. 18

**POR 5 DIAS – Morón.** JULIA LUISA ESPADA, DNI 21.886.747, transfiere el 100% al Sr. Adolfo Carrillo, DNI 94.298.612, del fondo de comercio del rubro almacén de comestibles envasados – productos lácteos – bebidas envasadas – fiambrería, sito en Sarmiento Nro. 688 de la Localidad de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 60.543 / may. 14 v. may. 18

**POR 5 DÍAS – Florencio Varela.** YO SANDOBAL GLADYS NOEMI CUIT 27-20645678-2 transfiero a Bravo Mirta CUIT 27-06042120-5 Kiosco "San Benito" "Ventas al por menor de golosinas y art varios" situado en la calla La Meca 1429 de Zeballos, Fcio. Varela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 19.143 / may. 15 v. may. 21

**POR 5 DÍAS - La Plata.** HECTOR OSVALDO COSOLI, con domicilio en 41 N° 1080, de La Plata, transfiere la Armería, Cuchillería, Anexo Artículos de Pesca "Casa Cosoli" de HECTOR OSVALDO COSOLI, ubicada en calle 48 N° 618, local 19 de La Plata, a Mario Gerónimo Cosoli, con domicilio en 41 N° 1080, de La Plata. Oposiciones 48 N° 928/930, 1° D de La Plata. Leandro Javier Di Marco. Abogado.

L.P. 19.165 / may. 15 v. may. 21

**POR 5 DIAS – Adrogué.** ANA MARIA KOLAR comunica que vende, cede y transfiere a Luciana Nicole Minardi el Fondo de Comercio de productos panaderiles – crudos - congelados – semi elaborados listos para su cocción denominado "El Rey de la Plata" sito en la calle Spiro 998 Loc. 13 de Adrogué, pdo. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el domicilio de Martín Arin 1666 de R. Calzada, pdo. Alte. Brown.

L.Z. 46.685 / may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS- **Morón**, LIBRERÍA BALBÍN JS DE SILVINA ELIZABETH LUCÁ CUIT 27-24910857-5 transfiere el 100% al Sr. Guzmán, Christian Gabriel CUIT 20-22403619-2 del Fondo de Comercio del rubro art. escolares y de librería-maxikiosco sito en R. Balbín 876 Morón - pdo. de Morón Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 60.547 / may. 15 v. may. 21

## Convocatorias

### EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el salón auditorium de calle Lebensohn N° 29 de la Ciudad de Junín (B) para el día 28 de mayo de 2018 a las 20 hs. en primera convocatoria y para las 21 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (LGS) correspondiente al 8º ejercicio cerrado al 31/12/2017.
- 3) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura.
- 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 9º ejercicio que vence el 31/12/2018.
- 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.
- 7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el estatuto social. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. 19.550. El Directorio. M. Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 69.511 / may. 9 v. may. 15

### FAMYL S.A SALUD PARA LA FAMILIA

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de FamyL S.A Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de Junín (B) para el día 28 de mayo de 2018 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1 de la LGS 19.550 correspondiente al 37º ejercicio cerrado el 31/12/2017.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
- 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 38º ejercicio que vence el 31/12/2018.
- 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.
- 7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la LGS 19.550.El Directorio. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

Jn. 69.512 / may. 9 v. may. 15

### CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria día 7 de junio de 2018, 12 hs. en primera convocatoria y caso no reunirse quórum necesario 13 hs. segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria día 7 de junio de 2018 a las 14 hs. en primera convocatoria y caso no reunirse quórum necesario 15 hs. segunda convocatoria, ambas en domicilio calle Salta N° 2136 Mar del Plata para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

##### Asamblea General Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término;
- 3) Consideración de la memoria, estados contables, sus notas, anexos e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017;
- 4) Consideración de la distribución del resultado del ejercicio;
- 5) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura;
- 6) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, en exceso de la pauta prevista por el Art. 261 LSC;
- 7) Elección de Síndico titular y síndico suplente por el período de un año.

##### Asamblea General Extraordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Traspaso bien inmueble en compensación parcial por deudas existentes;

3) Cesión/Traspaso de cartera de afiliados/beneficiarios: nuevas condiciones, valor, modalidad de pago, deudas, inclusiones, bienes exceptuados y demás.

Nota: para asistir Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos de 3 días hábiles anticipación fecha fijada para celebración 8 Art. 238 L. 19.550 mod L. 22.902). Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio. Diego Julián Vespa, Abogado

M.P. 34.021 / may. 10 v. may. 16

## **BRIA PHARMA S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 2018, a las 15,00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Austria Norte 1277, localidad de Troncos del Talar, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Dos accionistas para firmar el acta.  
2) Contrataciones llevadas a cabo por el Directorio. Entidad de los servicios. Quantum pactado. Causas que lo justificaron. Razonabilidad. Consecuencias. Darío Néstor Casal, Presidente.

C.F. 30.747 / may. 10 v. may. 16

## **ANTONIO BURATTINI E HIJOS S.A.**

### **Asamblea Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 30-56788970-6 Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 02/06/2018 a las 11 Hs. en Betolaza Nro. 580 de Tres Arroyos:

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Causas Asamblea fuera de término; 2- Tratamiento documentos Art. 234 Inc. 1 LSC al 31/12/2017; 3- Distribución de utilidades, remuneración al Directorio, aprobación de la gestión del directorio; 4.- Firma del Acta. Ricardo Julio Messina, Contador Público Nacional.

T.A. 87.111 / may. 11 v. may. 17

## **BARRANCAS DE IRAOLA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Barrancas de Iraola S.A. en la sede social sita en Moreno 466 de Quilmes, Bs. As. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31-05-2018 a las 17 hs. para tratar el sgte:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la información prevista en el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ej. finalizado el 31-12-2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración del resultado del ejercicio. 6) Designación de Presidente y de un Director Suplente Nota: Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Abel Otamendi. Presidente.

Qs. 89.966/ may. 11 v. may. 17

## **CÁMARA DE EMPRESARIOS UNIDOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE BUENOS AIRES**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio del 2.018, a las 16:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 17:00 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la sede social sita en la calle Carlos Calvo S/N Barrio Privado El Zorzal UF 28 de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, en forma conjunta con Presidente y Secretario.  
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo.  
3. Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuadro de gastos y recursos de los ejercicios cerrados en los años 2015.  
4) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuadro de gastos y recursos de los ejercicios cerrados en los años 2016.  
5) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuadro de gastos y recursos de los ejercicios cerrados en los años 2017.  
6. Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y Miembros de la Comisión Revisora de Cuenta.  
7. Elección de Nuevas Autoridades por vencimiento de mandato.  
8. Otorgamiento de Poder Especial para que se inscriba lo resuelto en la Asamblea, ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

S.I. 39.804 / may. 11 v. may. 17

## **ROLY CERÁMICAS S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31/05/2018, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Beethoven 819, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y honorarios del Directorio conforme lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 Gustavo Daniel Arena, Contador Público Nacional.

S.I. 39.810 / may. 11 v. may. 17

## **COMPAÑÍA DE MICROBIBUS LA COLORADA S.A.C.I.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 08/06/2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Hudson Nº 1350, Loc. y Part. Florencia Varela, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elecciones de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Ratificar el Aumento de Capital dentro del quintuplo realizado por la Asamblea Nº39 del 28/10/1999.
- Nota: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio legal en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Presidente: Víctor O. Rocha.

S.M. 52.552 / may. 11 v. may. 17

## **FLUIDSCONTROL S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de FluidsControl S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24/05/2018, a las 12 horas en primera convocatoria, a celebrarse en Av. Ing. Marconi 1268, el Palomar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de los ejercicios económicos fenecidos el 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016.
- Se deja constancia de que todos los accionistas que deseen participar en el acto deberán comunicar su asistencia con la debida antelación en la sede social en el horario de 09:00 a 16:00 horas.  
El que suscribe es el presidente de la sociedad según acta Nº 27.

S.M. 52.561 / may. 11 v. may. 17

## **CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los Señores Accionistas de Corporación Médica de General San Martín S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 2018, a las 11:00 horas, en la calle Matheu 4023 Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2. Consideración y, en su caso, aprobación de la venta de las acciones de la Dra. Gabutti María Edith, en los términos del Artículo Séptimo del Estatuto Social. En su caso, puesta a la venta de las acciones previamente mencionadas conforme los términos establecidos en los Artículos Sexto y Séptimo del Estatuto Social. En caso de formalizarse la venta, decisión a adoptar respecto del destino del producido por la misma:

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, de 10:00 a 17:00 horas en el domicilio Matheu 4023 Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:30 horas en el mismo día y lugar. El Directorio.

S.M. 52.541 / may. 11 v. may. 17

## **MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 08/06/2017 a las 17 hs. en José Camusso Nº 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea. 2) Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/17, Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. CUIT 30-50583922-2. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular. (CUIT: 20-05320334-6).

G.P. 92.292 / may. 11 v. may. 17

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – LEY 10.620**

**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS. Convócase a los Señores Representantes a Asamblea Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en la Ley 10.620, Título II, Capítulo 4), Art. 52 a), 53 al 55, 57 y 59 al 62 que se celebrará el día 29 de junio de 2018 en diagonal 74 n° 1463, La Plata, a las catorce (14) horas en primera convocatoria y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con quórum de 1/3 del total de representantes, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 31/12/17.
- 4.- Consideración de la Memoria Anual del H. Tribunal de Ética al 31/12/17.
- 5.- Fijación de pautas de carácter general para la confección del presupuesto anual de la Institución. Ejercicio 2019. Art. 64° inc. h) Ley 10.620.

6.- Fijación de asignaciones compensatorias, según lo prescripto en el Art. 55° inc. e) de la Ley 10.620.

Acta C.D. N° 896. La Plata, 09 de marzo de 2018. Diana S. Valente, C.P. Hugo R. Giménez, C.P.

L.P. 18.987 / may. 11 v. may 15

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – LEY 10.620**

**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad conferida por el Artículo 14° inc. c) de la Ley 12.724, ha resuelto convocar a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Representantes de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires para el día 29 de junio de 2018 a las ocho (8) horas en primera convocatoria y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con quórum de 1/3 del total de representantes, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 10° de la mencionada ley, a celebrarse en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, sito en Diagonal 74 N° 1463 de la Ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de autoridades de la Asamblea.  
Designación de dos (2) representantes para firmar el acta de Asamblea.  
Informe de la Comisión Fiscalizadora.  
Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.  
Consideración del presupuesto de gastos ejecutado en el año 2017. Reformulación del presupuesto del año 2018 y proyecto de presupuesto para el año 2019.  
Consideración aplicación de la recaudación del 5% de la Ley 13.948.  
Consideración del Estudio Técnico-Actuarial.  
Establecer el valor del caduceo y las pautas para su ajuste.  
Designación de los profesionales de la Zona I, un titular, un suplente primero y un suplente segundo que completarán la terna que auditará los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.  
Consideración del Plan de Inversiones julio 2018 a junio 2019.  
Pautas para la fijación del Cargo por Administración del Sistema establecido en el Régimen Especial de Capitalización para el año 2019.  
Fijación de las retribuciones establecidas en el artículo 9° inciso c) de la Ley 12.724.

Nota: El tratamiento del punto 6 corresponde a la Asamblea Extraordinaria.

Acta C.D. N° 896. La Plata, 09 de marzo de 2018. Ricardo Arzo, C.P. Hugo R. Giménez, C.P.

L.P. 18.986 / may. 11 v. may 15

**EL MIRADOR S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de El Mirador S.A., Matrícula N° 23744, Legajo 44423, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de la firma sita en Avda. San Martín N° 4195 de la ciudad de Balcarce, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para el día 11 de Junio de 2018 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Reducción del capital por entrega de bienes a los accionistas.
- 3) Lectura del informe del contador público.
- 4) Entrega de bienes al accionista, modalidades y plazo.
- 5) Reforma del contrato social en su artículo 4to. (cuarto).
- 6) Designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea general extraordinaria por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, como asimismo efectuar los correspondientes actos publicitarios que son su consecuencia.

Nota: A) Los accionistas para asistir a la asamblea deberán efectuar el depósito de las acciones y las comunicaciones pertinentes en el plazo de ley (conf. art.238 LGS).- B) La asamblea convocada deliberará en las oficinas de la firma sita en Avda. San Martín N° 4195 de la ciudad de Balcarce, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

G.P. 92.299 / may. 14 v. may. 18

## **EL MIRADOR S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DAS - Convócase a los Sres. Accionistas de El Mirador S.A., Matrícula N° 23744, Legajo 44423, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de la firma sita en Avda. San Martín N° 4195 de la ciudad de Balcarce, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para el día 11 de Junio de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- a) designación de dos socios para la firma del acta;
- b) motivos del llamamiento fuera de término;
- c) tratamiento específico de los puntos de partida (saldos, cuentas, partidas) respecto de los ejercicios y gestiones a tratarse y en relación con los ejercicios anteriores;
- d) tratamiento de los instrumentos del art. 234 inc. 1 LGS, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/9/2012; 30/9/2013; 30/9/2014; 30/9/2015; 30/9/2016; 30/9/2017
- e) tratamiento gestión y responsabilidad de los directores por los períodos tratados "supra";
- f) fijación y designación de nuevos directores titulares y suplentes;
- g) designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea general ordinaria y las designaciones de directores por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, como asimismo efectuar los correspondientes actos publicitarios que son su consecuencia.

Nota: A) Se encuentran a disposición de los socios los instrumentos del Art. 234 Inc. 1 L.S.- (Art. 67 LGS) de los ejercicios en tratamiento en la calle Funes N° 322 de la ciudad de Mar Del Plata, acordar horario de visita al tel. 2234721033. B) Los accionistas para asistir a la asamblea deberán efectuar el depósito de las acciones y las comunicaciones pertinentes en el plazo de ley (conf. art. 238 LGS).- C) La asamblea convocada deliberará en las oficinas de la firma sita en Avda. San Martín N° 4195 de la ciudad de Balcarce, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Ignacio Pereda. C.P.N.

G.P. 92.300 / may. 14 v. may. 18

## **RADASA ARGENTINA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Junio de 2018, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Pedro Pico 2561 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquellos que desempeñan tareas técnico-administrativas. 4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.- El Directorio.

B.B. 57.008 / may. 14 v. may. 18

## **PENTA. S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de junio de 2018, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Pedro Pico 2561 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración balance y anexos de ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquellos que desempeñan tareas técnico-administrativas. 4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades. 5) Ampliación de integrantes del Directorio- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

B.B. 57.012 / may. 14 v. may. 18

## **CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Asamblea Anual Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires convoca a los profesionales matriculados, según los términos de los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 29 inciso d) de la Ley 10.321, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2018 a las 9:00 horas en la Sede del Colegio de Distrito III, sito en calle 19 de Mayo N° 470 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- a) Designación de las autoridades de la Asamblea y dos (2) asambleístas para refrendar con su firma el acta de la misma.

- b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
- c) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2017.
- d) Cuotas de inscripción en la matrícula y de ejercicio profesional (Art. 29° Inc. "I" Ley 10.321).
- e) Contribución GEO-FADA;
- f) Realización Semana de la Agrimensura 2018 y 2019.

Nota: Integrarán la Asamblea con derecho a voz y voto los matriculados en condiciones de ejercer la profesión (Art. 16 Ley 10.321). La Asamblea sesionará válidamente, en primera citación con la presencia de por lo menos un tercio (1/3) de los profesionales habilitados para ejercer en la Provincia. Transcurrida una (1) hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea será considerada legalmente constituida con el número de matriculados presentes, siempre que el total supere el número del Consejo Superior y serán válidas todas las resoluciones que adopten por simple mayoría de votos (art. 18 Ley 10.321). La Memoria y Balance y toda otra cuestión referente a la convocatoria podrán consultarse en los Colegios de Distrito. Para participar de la Asamblea, deberá presentarse la credencial de matriculación. Firma, Presidente Agrim. Felipe Rosace, Secretario Agrim. Javier A. Pereyra.

L.P. 19.067 / may. 14 v. may. 16

## **EXPRESO VILLA GALICIA- SAN JOSÉ S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As. el día 08 de junio de 2018 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración documentación Art. 234 inciso 1), decreto Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia. 6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

L.P. 19.076 / may. 14 v. may. 18

## **M.L.H. VERNET S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la Ciudad de Los Toldos, el día 8 de junio de 2018; a las 13:30 horas, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;  
2) Prórroga. Reforma Artículo Segundo del Estatuto Social.  
3) Reforma de los Artículos Quinto y Noveno del Estatuto Social.  
4) Consideración de la aprobación del Texto Reordenado del Estatuto Social. Autorizaciones. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.780 / may. 15 v. may. 21

## **M.L.H. VERNET S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la Ciudad de Los Toldos, el día 8 de junio de 2018, a las 12:30 horas, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;  
2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;  
3) Consideración de la Documentación indicada en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017;  
4) Consideración de la gestión del Directorio;  
5) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio;  
6) Consideración de los Resultados del Balance. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.781 / may. 15 v. may. 21

## **CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del Club Deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 9 de junio de 2018 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 y de la pertinente Memoria.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4°) Consideración de la cuenta resultados no asignados.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al Artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2017 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Miguel Leopoldo Silva, Presidente.

S.I. 39.905 / may. 15 v. may. 21

## **CLUB ATLETICO SOCIAL Y DEPORTIVO CAMIONEROS**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - En primera convocatoria a las 10:00 hs, a los sres. socios a la A.G.O. para el día 18 de junio de 2018, en la sede social, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la memoria y balance por el ejercicio económico cerrado al 30/9/2014, 2015, 2016, 2017.
- 2) Elección total de miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 46.686

# **Sociedades**

## **MUEBLES DEL DELYA S.R.L**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del día 02/05/2018 se designó como socio gerente al Sr Juan Ángel Carrizo 8.459.987, con domicilio especial en calle Yerbal n° 163Piso 11° Dpto B CABA. María Florencia Franco. Abogada.

Qs. 90.002

## **CASA OMBÚ S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que según Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 2017, se reorganizó el directorio de la siguiente forma: director titular - presidente - al señor Andrés Francisco Ferrantelli, DNI 5.155.084, CUIT 20-05155084-7; como director suplente a la señora Paula Andrea Ferrantelli, DNI 22.884.547, CUIT 27-22884547-2. Quienes constituyen domicilio especial en la Calle 6 Nro 710 subsuelo de la localidad y partido de La Plata - Provincia de Buenos Aires. Andrés Francisco Ferrantelli -Presidente. Autorizado (CPN.) Dr. Eduardo Alberto Kloss

Qs. 90.005

## **TECNOMEL PVC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Edicto complementario: 1) José Martín Laborda, nacido el 20/02/1981 - Emilio José Laborda, nacido el 21/03/1982. 2) Instr. privado 1/6/2017. 3) Fiscalización: prescinde Sindicatura. Emilio J. Laborda. Gerente Titular.

OI. 99.228

## **SOGUIMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: 1) Cristian Oscar Juez, argentino, DNI 33.984.967, casado en primeras nupcias con María Agustina Morione, comerciante, domiciliado en Cortes 1731, Olavarría Pcia BsAs 2) Mario Carlos Gabriel Zárate, argentino, DNI 24.813.716, divorciado, comerciante, domiciliado en calle 433 N° 1571, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. 2) Instr. Privado de fecha /9/2017 3) Soguima S.R.L. 4) Sede: Moreno 3160 Piso 2 Depto. A, Olavarría Pcia. Bs. As. 5) Objeto social: (i) Comercialización de productos alimenticios y bebidas Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; (ii) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera, y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y sus productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; (iii) Pesca, caza marítima y recolección de recursos del mar: Su industrialización. Fabricación de elementos para la actividad Explotación de los recursos vivos del mar,

bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero, o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado: fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera, Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos; (iv) Comercialización de productos. Explotación de frigoríficos. Comercialización, transporte exportación, importación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general de todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no, sin limitación alguna. Compraventa, arriendo permuta, explotación, administración, instalación de frigoríficos para enfriamiento o congelación y administración por cuenta propia y/o de terceros de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbre en la captura, industrialización, y/o conservación de los recursos vivos del mar y sus subproductos, como así también el transporte de los mismos, interno y/o internacional; (v) Transporte: Transporte por cuenta propia o de terceros, de todos los elementos utilizados en la construcción, mercaderías, fletes acarreos, encomiendas y equipajes; transporte de todo tipo de productos primarios o industrializados, incluso de productos inflamables, fertilizantes, químicos, y agroquímicos.; por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros; (vi) Distribuidora: Transporte logístico y distribución logística, almacenamiento, depósito, fraccionamiento, embalaje y comercialización de productos de terceros y exposición en locales de venta; Reposición de los mismos en comercios, con mano de obra propia o de terceros, percibiendo importes por cuenta y orden de sus fabricantes, y rendición de cuentas posterior, ya sea que se actúe por consignación, comisión, intermediación, etc., referidos a todo tipo de productos como agropecuarios, cereales, oleaginosas, semillas, haciendas, lanas cueros, mercaderías perecederas, y frutos del país; productos alimenticios de todo tipo, combustibles líquidos, sólidos o gaseosos, lubricantes, alcoholes y demás sustancias químicas, fertilizantes, agroquímicos, desechos y materiales de construcción; (vii) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no, de productos primarios, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones y repuestos. Fabricación, venta e instalación de aberturas de PVC de alta prestación, cerramientos y estructuras metálicas, y frentes vidriados; provisión de vidrios y accesorios; comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de todo tipo de aberturas, pisos, persianas, cortinas, herrajes y productos relacionados; asesoramiento a obras particulares y profesionales de la construcción; y prestación servicios de instalación y mantenimiento en general y actividades relacionadas. 6) 99 años 7) Capital Social \$100.000 8) Adm. y rep.: 1 o más Gerentes y Socios. Gerente Titular: Cristian Juez - Gerente Suplente: Mario Carlos Gabriel Zarate, por tiempo indeterminado., fijan domicilio especial en la sede. 9) Rep. legal: Gerente Titular. 10) Cierre del ej: 30/4. Cristian Juez. Gerente Titular.

Ol. 99.229

#### **GRUPO MIL SETENTA Y CINCO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto ratificatorio Escritura complementaria Púb. 114, del 24/4/2018. Grupo Mil Setenta y Cinco S.R.L. modifica art. 2 del estatuto social, suscripción e integración del capital. Luciano Loraschi. -

Mn. 60.564

#### **EMCOSERV S.A.**

POR 1 DÍA - Se rectifica publicación anterior respecto designación de autoridades. Por asamblea del 24/2/17 y directorio del 1/3/17 se designa Presidente Héctor José Guerrero; Director Titular Claudio Francisco Germino; Director Suplente Sebastián Héctor Guerrero. Rodolfo Laureano Hernández. Abogado

C.F. 30.773

#### **LOSPOGO S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea del 19/3/18: Designación de Directorio por vencimiento de mandatos Presidente: Mario José Pogoriles, Director Suplente: María Mercedes Dolz. Graciela Carmen Monti. Abogada.

C.F. 30.774

#### **NOVAMEDI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea N° 36 del 07/07/2017 se resolvió: (i) proceder a la disolución anticipada de la sociedad en los términos del inciso 1°, del artículo 94 de la Ley 19.550 y (ii) designar a María del Carmen Silvana di Lorenzo García da Rosa como liquidadora titular y Claudio Colombano como liquidador suplente de la sociedad, quienes constituyeron domicilio especial en Calle 11 N° 716, La Plata, Prov. de Buenos Aires. Diego R. Bongiovanni.

C.F. 30.775

#### **NOVAMEDI S.A.**

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General ordinaria unánime del 26/09/2014 se aceptaron las renunciaciones de Thomas Craig Freyman como Director Titular y James Tait como Director Suplente y se designaron a María del Carmen Silvana Di Lorenzo García da Rosa como Presidente, Claudio Gabriel Colombano como Vicepresidente, Brian Yoor como Director Titular y a Marcelo Ricardo Sánchez como Director Suplente, todos por el término de un ejercicio, quienes constituyeron domicilio especial en Av. L.N. Alem 1110, piso 13, CABA.

C.F. 30.776

#### **SAN LUIS DEL MORO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 113 del 13/04/2018, se protocolizó la reforma del estatuto social modificando el artículo primero para establecer el domicilio legal y la sede social dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. A partir de la reforma la sede social se establece en Mitre 2744 Piso 3° de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires. Oscar J. Della Valle. Contador Público.

C.F. 30.782

### **CRIMACON S.A.**

POR 1 DÍA - Art 10 LGS 1) Cristian Fabián Pando, arg., 10/8/72. 1er. nupc. Dulce Margarita Defillo, 22.717.879, 20-22717879-6, dom. Ramón Franco 3525, Remedios de Escalada, Lanús, Bs. As., comerciante; y, Marcelo Christian Leresche, arg., 05/01/72, cas. 1er. nupc. Lorena Etel Bricchetti, 22.623.092, 20-22623092-1, dom. Ministro Brin 2651, 2° A, Lanús, Bs.As., arquitecto; 2) 07/5/2018; 3) Crimacon S.A.; 4) Coronel Beltrán 202, Loc. de Remedios de Escalada, Lanús, Bs.As.; 5) Objeto: a) Consultoría: Asesoramiento integral, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas y procesos operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, comerciales o de personal, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, la investigación de aspectos estratégicos organización (...) siempre vinculado a su objeto social (...); b) Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas (...); c) Financiera: (...) Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras; d) Fiduciaria: Mediante la celebración y realización de negocios fiduciarios, (...) En lo que las leyes lo requieran la Sociedad deberá actuar a través de profesionales, habilitados en las materias que correspondan. 6). 99 años; 7). \$100.000; 8 y 9). De uno a cinco miembros. Repr. a cargo del Pte. Dtor tit. y Pte: Dulce Margarita Defillo, dominicana, 95.274.491 y Dtor. Supl: Marcelo Christian Leresche, arg., 22.623.092, ambos dom. esp. en la sede social; mandato 3 años; Fisc. art. 55 L.G.S.; 10). 31 de marzo. María Jimena Assef. Abogada.

C.F. 30.783

### **BASIL B. RATCLIFFE S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria, unánime, del 14/02/18, designan directorio así: Presidente: Basilio Ratcliffe; Vicepresidente: Silvia De Paoli y Directoras Suplentes: María Eugenia Ratcliffey María Paula Ratcliffe todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle 109 n° 3966, San Martín, Pcia. de Bs As.

S.M. 52.599

### **JORALE S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 10 de mayo de 2017, se elige el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Jorge Ricardo Valentukonis, DNI 17.978.721, CUIT 20-17978721-1, San Carlos 136, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Director suplente: Leonel Alejandro Valentukonis, DNI 35.761.109, CUIT 20-35761109-2, San Carlos 136, Turdera, partido de Lomas de Zamora, aceptan los cargos por Acta de Directorio N° 13 del 11 de mayo de 2017. El escribano autorizado.

L.Z. 46.671

### **DINPORT S.A.**

POR 1 DÍA - Se designa representante Art. 123 Ley 19.550 al Sr. Carlos Antonio Bellino, DNI 8.462.642, quien acepta el cargo y constituye Domicilio especial en Camino General Belgrano km 13,100, Quilmes. Diego A. González Santo. Abogado

S.I. 39.892

### **RSECONCECTA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 01/02/2018 se modifica el Estatuto Social. Acta Constitutiva. Primero: La sociedad se denomina Rseconcecta S.A. y tiene su domicilio legal en Calle Colón N° 903 de la Ciudad y Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. Estatuto Social: Capítulo I. Denominación. Duración. Sede Social. Objeto. Artículo Tercero. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas y privadas, dentro y fuera del país, la prestación de servicios electrónicos de pago y/o cobranzas extrajudiciales por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y provinciales, tasas municipales y otros servicios prestados por organismos públicos nacionales, provinciales y municipales como así también prestar el mismo servicio a empresas y entes privados respecto de sus cobranzas. A tal fin, la Sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Por Acta de Directorio del 02/02/2018 se conforma nuevo Directorio: Presidente: Moyra Thelma Ryan Figueroa. DNI N° 18.898.916 y C.U.I.T. N° 27-18898916-6 Director Suplente: Laura Mariela Piñeiro – DNI N° 20.388.153 y C.U.I.T. N° 27-20388153-9. Héctor A. Piovoso, Contador Público.

L.P. 19.164

### **GALMON S.A.**

POR 1 DÍA - CUIT 30-71189761- 1Por acta del veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete, Designa: Presidente del Directorio al Sr. Héctor Jesús Torre, DNI 14.140.052, CUIT: 20-14140052-6, y Director Suplente al Sr. Fernando Gabriel Sanchez, DNI 17.496.810, CUIT 20-17496810-2. Todos con domicilio especial en calle 47 N° 977, Piso 2, Departamento 2, La Plata. Fdo. Josefina Massa, Abogada.

L.P. 19.167

### **BRIXTON TEXTIL Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Const. por Inst. Priv. del 12/04/2018. Socios: Niclete Isabel García, soltera, congoleña., CUIT 27-62867048-5, nac 17/9/82, comerc., domic. calle 122 n°1444 piso 3 de la Localidad La Plata Pcia. Bs. As., y Lukana Luzolo, solt., congoleña, DNI 95.475.103, CUIT 27-95475103-7, nac. 15/5/82 Comerc., domic. calle 50 n° 675 2° B de la Localidad La Plata Pcia Bs. As. Denominación Brixton Textil SA. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: la fabricación, elaboración, confección, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, al por mayor y/o al por menor de todo tipo de prendas y

accesorios de vestir, calzados, artículos de marroquinería, paraguas y similares, como así también productos de cosméticos, de tocador y de perfumería. Mandatos Y Servicios: Ejercer representac. y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cta. u orden de tercer., aceptar administrac., supervis. organizac y asesoram. a empresas industr., comerc. y/o agropec. Capital: \$100000 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos valor nominal cada una , 700 acciones por 70.000 pesos Niclete Isabel García y 300 acciones por 30000 pesos Lukana Luzolo. Administración y Representación Legal: Niclete Isabel Garcia con el cargo de Presidente, Lukana Luzolo con el cargo de Director Suplente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede Social: 122 N° 1444 piso 3 de la Localidad de La Plata, Bs. As. Fdo. Leandro Pesa, Contador Público.

L.P. 19.171

### **LEINEN GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Lorge Daniel Linares. arg, nac el 21/6/64, casado, DNI 17013197- González Rosa Claudia, arg, nac el 15/05/66, casada, DNI 17.775.144- Linares Jonathan Daniel, arg, nac el 29/5/90, soltero, DNI 24.974.878-Linares Federico David, arg, nac el 4/9/91, soltero, DNI 36.537.526, todos Comerciantes y con domicilio en Urquiza 241- Nueve de Julio- Bs. As.- 2º -Leinen Group S.A. 3º -Avda Mitre 1640- Nueve de Julio- 4º -20/04/2018 -5º-Realizar por si o 3º Comercial: Comercialización artículos de librería, imprenta, papelería, fabricación, importación y exportación, compra venta de maquinarias, muebles, comprar vender alquilar sobre bienes muebles registrables, realizar contratos comerciales -Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras excepto operaciones comprendidas en Ley Entidades Financieras -Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces -Servicios: Preparar, rectificar fotocopiadoras, computadoras. -6º -99 años de inscripción- 7º- \$100.000- 8º- Directorio-3 ejercicios-Presidente: Linares Jonathan Daniel- Director Suplente: Linares Federico David- 9º-quedan facultados los accionistas a realizar la Fiscalización- 10º 31/12 de cada año- 11º- Presidente- Jorge Butti, Contador

L.P. 19.137

### **DILO GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA. Por Instr Privado de 22/2/2018 se constituyó una S.R.L. integrada por Di Lorenzo Ezequiel Miguel, arg, casado 1º nupcias con Sabrina Elisa Baldini, nacido el 23/12/1979, 38 años, D.N.I N° 27.824.812, CUIT 20-27824812-8, con domicilio real en calle 59 n° 1.634 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Bs. As, Ingeniero; la sra. Di Lorenzo Guadalupe, arg, divorciada del Sr. Pablo Ignacio Schadlein, con sentencia de 21/12/2010 ante Tribunal de Familia N° 1 de La Plata (expediente n° 38775), nacida el 8/1/1978, 40 años, DNI N° 26.468.187, CUIT 27-26468187-7, con domicilio real en calle 57 N° 1264 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Odontóloga; y la sra. Gazzaniga Liliana Beatriz, argentina, viuda del Sr. Miguel Ángel Di Lorenzo, nacida el 5 de marzo de 1950, 67 años de edad, DNI N° 6.495.209, CUIT 27-06495209-4, con domicilio real en calle 20 n° 1211 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Comerciante, Denominación: Dilo Group S.R.L., Domicilio Social: Av. Montevideo n° 1148 de la Localidad y Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación, corte y confección, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, cueros, hilados y tejidos naturales o artificiales, confección de ropa, prendas de vestir, zapatos, carteras y de accesorios para la vestimenta. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, b) Comerciales: la sociedad se dedicará a la compra, venta, elaboración, distribución, importación, exportación y representación de prendas de vestir, zapatería, accesorios para la vestimenta y artículos de marroquinería. c) Financieras: aporte o inversión de capitales propios o de particulares, sociedades por acciones existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses o financiaciones, créditos en general, con garantía o sin ella, constitución y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales. La Sociedad no podrá desarrollar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$1.200.000 dividido en 120.000 cuotas de \$10 cada una. Plazo Social: 99 años a partir de la inscripción. Administración y Representación Legal: Gerente. Di Lorenzo Ezequiel Miguel, D.N.I N° 27.824.812, durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Fdo. Carlos Pedro Ajamil, abogado.

L.P. 19.139

### **NOFUEFERIA S.A.**

POR 1 DÍA - El presente es complementario del de fecha 15/11/2017. La Sociedad se constituyó por Escritura N° 111 del 03/11/2017. Dra. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 19.158

### **WEST LEATHER S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio del de fecha 24/4/18. La Denominación Social correcta es West Leather S.A. Marcela Vieyra. Abogada.

L.P. 19.159

### **TUNIS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Martín Carlos Santiago, DNI 21.430.962, 8/3/1970, con domicilio en la calle 47 y 190 s/n -Lisandro Olmos- La Plata. Bs. As., Dante Javier González, DNI 24.421.800, 7/5/1975, con domicilio en la calle 46, N° 5067 e/ 196 y 197 - Lisandro Olmos- La Plata- Bs. As., ambos solteros, argentinos y Comerciantes. 2) 16/04/2018, 3) Tunis S.A., 4) 46 N° 5067, e/ 196 y 197, Lisandro Olmos, La Plata, Bs. As., 5) Comercial: venta, distribución, comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP); compra, venta colocación de tanques para gas natural comprimido (GNC). Compra, venta, importación, exportación de toda clase de vehículos automotores. Transporte: transporte, flete y/o traslado de productos vinculados con su objeto; no

comprende explotación de servicios públicos. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. Constructora: construcción de obras públicas nacionales, provinciales y/o municipales. Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, Proveedora: actuar como proveedora y contratista del Estado o particulares de todos los productos y servicios comprendidos en su objeto. Financiera: toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales en el país y/o en el exterior, 6) 90 años, 7) \$100.000, 8-9) Directorio: titulares y suplentes de 1 a 3 miembros y por tres ejercicios, Presidente: Carlos Rodolfo Santiago, Director suplente: Dante Javier González, fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, 10) 31-12. Yolanda Guarnieri, Contadora.

L.P. 19.160

**HAHN TRUPP S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que Hahn Trupp S.A. decidió por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 17 de marzo de 2018 la reelección de los miembros del directorio, Sr. Sergio Fabián Vélez, arg., DNI 27.235.205, CUIT 20-27235205-5, casado, con domicilio en calle 132 bis N° 4450 de Manuel B. Gonnet, en carácter de Presidente por el término de tres (3) periodos. Fdo.: Sergio Fabián Vélez; Carlos Norberto Vilardo. Paula R. Satostegui, Abogada.

L.P. 19.163

**GJR CLEANING S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 07/05/2018. Socios: Pedro Arturo Blanco, argentina, de 59 años, nac. 29/06/1958, DNI 12.457.784, CUIL 20-12457784-6, soltero, Empresario, domiciliado en Pasaje Tartagal 5822 de Capital Federal. Daniela Fernanda Torres, argentina, de 38 años de edad, nac. 28/05/1979, DNI 27.509.254, CUIL 27-27509254-7, soltera, Empresaria, domiciliada en Montevideo 1590, partido de Tigre, Bs.As. y Mirta Leonor Julita, argentina, de 70 años de edad, nac. 16/08/1947, DNI 5.899.616, CUIT 27-05899616-0, divorciada, Empresaria, domiciliada en Pasaje Tartagal 5820 de Capital Federal, Denominación: GJR Cleaning S.R.L. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de limpieza en general, fumigación, desinfectación, desratización, control y exterminio de plagas, mantenimiento integral de comercios, edificios, casas particulares, oficinas y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 50.000. Duración: 99 años. Fiscalización: Los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio social: Las Orquideas 425, piso 2, departamento "B", Edificio Qbay Golf, Barrio Islas del Golf, localidad de Nordelta, partido de Tigre, Bs.As. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: socio Pedro Arturo Blanco. Autorizado Escribano Martín P. Basavilbaso.

S.I. 39.864

**MICHAEL O'REILLY & ASOCIADOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 30 del 02/03/2016 se modificó el artículo quinto del estatuto social, respecto a dirección y administración de la sociedad que estará a cargo de los tres socios Gonzalo Miguel Torrado, Miguel O'Reilly y Juan Pablo Sanguinetti, quedan designados gerentes por el término de duración de la sociedad en forma indistinta. Autorizada por escritura N° 243 del 08/03/2018. Alejandra N. Ferreira, Abogada.

S.I. 39.867

**LÓPEZ Y VIDAKOVICH S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de Socios de fecha 13 de abril del 2018 se decidió por unanimidad la aceptación de la renuncia del Sr. López Baraldini Luis Martín al cargo de Gerente, así como también aprobar su gestión hasta la fecha y designar como Único Gerente de la Sociedad al Sr. Vidakovich Ivan Andrés, argentina, DNI 35.087.723, C.U.I.T. 20-35087723-2, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio real en la calle Güemes 2844, Florida, Vicente Lopez, Bs As, quien constituye domicilio legal en la Sede Social, sita en la calle Guemes 2844, Florida, Vicente López, Bs As. Dr. Martín Francisco Fiorito, Abogado autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 13 de abril del 2018.

S.I. 39.858

**COMERCIAL SANTA ISABEL S.R.L.**

POR 1 DIA - Por inst. del 18/04/2018 se constituyó Comercial Santa Isabel S.R.L. 1) Socios: Norberto A. Fiorito, argentina, nac. 17/02/1938, DNI 4.678.253, CUIT 20-04678253-5, casado, Ingeniero, dom. Almafuerde 227 de San Nicolás, pdo. San Nicolás, Pcia. Bs As. y Germán N. Fiorito Cozzarín, argentin, nac. 15/04/1970, DNI 21.488.495, CUIT 20-21488495-0, casado, ingeniero, dom. San Juan 52. 2) Domicilio social: Almafuerde 227 de San Nicolás, pdo. San Nicolás, Pcia Bs.As. 3) Duración: 99 años desde inscripción registral. 4) Objeto: a) Comercial: alquiler de molino harinero, producción de harina de trigo, venta de harina y derivados en mercado interno y externo, contratación de usuarios de molinera. Por cuenta propia y de terceros: b) Transporte: realizar el transporte y distribución de todo tipo de bienes c) Importación y exportación, d) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, avícolas y forestales e) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento e intermediación en operaciones de bienes inmuebles f) Construcción: construcciones civiles; realización de todo tipo de obras públicas o privadas g) Financiera: excluyendo actividades de la ley 21526. 5) Cap.Social: \$ 10.000 6) Gerente: Norberto A. Fiorito, por 2 años. 7) Cierre de Ej. 31/12 de cada año. María J. Bianchi, Contadora Pública.

S.N. 74.338

**ULTRACLEAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Int. privado de fecha 3/05/18 se const. Ultraclean SRL. Dom. Pringles 493 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Pcia. de Bs.As. Duracion: 50 años desde insc. Reg. Capital \$ 20.000. SOCIOS: Adrián Alberto Cionco arg. nac.

el 10/11/72, DNI 22.954.546 CUIT 23-22954546-9 sol., hijo de Rodolfo Abel Cionco y de Alicia Elsa Beccarini dom. Pringles 493, Músico y Rodolfo Abel Cionco arg. nac. 13/04/42 DNI 5491005 CUIT/L 20-05491005-4 jubilado, casado 1º nup. con Alicia Elsa Beccarini, dom. España 47 Ciudad de San Nicolás de los Arroyos Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de limpieza: tareas de limpieza, lavado en general, domiciliario o industrial; edificios particulares, públicos o privados, consorcios, oficinas, plantas industriales, galpones, silos, chimeneas, estaciones de ómnibus, aeropuertos, buques, barcos, yates, botes, contenedores, obradores, estaciones de servicios, plantas de acopio. Limpieza al vapor y/o a seco. Limpieza a presión de veredas, frentes e instalaciones industriales. Recolección y tratamiento de residuos, sean estos domiciliarios o industriales. Limpieza en escuelas, clínicas y hospitales. Fumigación, desratización, eliminación de plagas y especies dañinas. Fumigación de bodegas, silos, buques y empresas. Acondicionamiento de cereales. B) Reparaciones y mantenimiento: tareas de mantenimiento y reparaciones domésticas e industriales. Mantenimientos preventivos. Reparación de cañerías, caños de agua, canillas y tanques; equipos de aire acondicionado; Instalaciones eléctricas, artefactos de iluminación y extracción de gases y aireaciones. Desobstrucción de cañerías. Limpieza y vaciado de tanques, sumideros, caños, cloacas y cisternas. Mantenimiento de piletas, piscinas y natatorios. Cerrajería. Reparación y mantenimiento de herrajes, cerraduras, portones, porteros eléctricos, video visores y aberturas. Automatización de portones. Cerrajería industrial o de obra. Colocación de portones y su conversión a levadizos o corredizos. C) Limpieza de jardines, parquización, mantenimiento de espacios verdes, corte de césped, poda de plantas, riego. Forestación, implantación de árboles, césped, plantas ornamentales y flores en general. D) Comercialización de productos de limpieza, máquinas de lavado o hidrolavado, herramientas y materiales de limpieza, lavado e higiene. Importación y exportación de todos los elementos y materiales citados. E) Pintura: tareas de pintura domiciliaria e industrial, colocación de revestimientos, pisos, plafones, entretechos, cielorrasos y empapelados. Pintura de paredes, máquinas, pisos, aberturas, galpones y cañerías. Pinturas industriales y de altura. F) Servicios de comedor en empresas, industrias y clínicas. Preparación de comidas y viandas. Atención de eventos, reuniones, congresos y comedores domiciliarios y empresariales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive las prescriptas por el Artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Gerente: Adrián Alberto Cionco Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: Socios. Cierre Ejerc. 31-03 de cada año. Not. Milena García Titular Reg.2 San Nicolás.

S.N. 74.339

### BEIN BORING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 2/3/18 e Instr. Priv. del 7/05/18, Silvio Julio César González renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Daniel Omar Garret, por duración social. Germán A. Mansilla, Abogado.

L.P. 19.057

### MANUFACTURAS PATAGÓNICAS S.A.

POR 1 DÍA - 1º) Juan Pablo Varela, nac. 3/2/73, DNI 23.204.621, CUIT 20-23204621-0, Ingen. Electrom., divorciado, y Dolores Felicitas Varela, nac. 17/6/98, DNI 41.137.410, CUIL. 27-41137410-1, solt. comerc., ambos arg. domic. R. Peña 1.099, Castelar, pdo. Moron, Pcia. Bs. As. 2º) Esc.Publ. 59, del 2/5/2018. 3º) "Manufacturas Patagónicas S.A." 4º) Avellaneda 944, 5º A-Castelar, pdo. Moron, Pcia. Bs.As. 5º) Objeto: Fabricación art. diseño, distrib. comerc. compra, venta mayor y menor, export. e import. art. indust. public. art. sanit. dist. comerc. compraventa griferías, válvulas, canillas, acces. Tansp. carga, mercad. grales, fletes, acarreo, encom. distrib. Construcción, proyecto, direcc. administ. edif. civil, comerc. indust. púb. priv. administ. fiduciaria. Compraventa, import. export. mat., máq. produc. construc. Operac. inmov. Compra, venta, perm.alq. prop. inmueb. Propiedad Horiz. fracc. loteos, club campo, urbaniz. financiera, otorgam. créditos; operac. permitidas legisl. vigente, excepto las comp. ley de entidades financ. Fideicomisos. 6º) 99 años desde insc. Regist. 7º) \$ 100.000. 8º) Administración Directorio e/ un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 ejerc. La Asamblea designa suplentes igual o menor nº que tit. mismo plazo p/llevar vacant. en el orden de su elección. Presidente: Juan Pablo Varela. Director Suplente: Dolores Felicitas Varela. Fiscalización los socios Art. 55º Ley 19.550. 9º) Representación Presidente. 10º) Cierre ejercicio: 31/12. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 18.994

### SOL VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Esc Publ 04/05/2018. "Sol Vial S.A." Amplia Objeto: Consultoría y servicios de asesoramientos y capacitaciones en medio ambiente: asesoramiento y capacitación en medio ambiente y sus disciplinas vinculadas y conexas, realizando evaluaciones y auditorías ambientales, elaboración de informes, anteproyectos, y proyectos mineros, energéticos, educativo, económico, social. Autorizado: Carlos F. Gosella, Abogado.

L.P. 19.049

### COMPAÑÍA DE APLICACIONES INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DIA - Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 35 y Acta de Directorio Nº 98 La Plata 5-3-2018 en 121 Nº 273, se designa Presidente al Sr. Marcelo Alonso Vicepresidente al Sr. Alberto Jorge López Ruf y Directora Suplente Jorgelina Alonso por 3 ejercicios. Maria Eugenia Massi, Contadora.

L.P. 19.088

### TERGEN S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que la firma Tergen S.A. ha decidido el pasado 30/04/2018 la designación de Ivana Alejandra Trevisiol, DNI 27.235.638 y Tomás Iván Trevisiol, DNI 30.728.230 como Directores Titulares, y de Noelia Edith Trevisiol, DNI 27.947.848 como Director Suplente, desde el 01/05/2018 al 30/04/2021. Distribución de cargos según Reunión de Directorio del 02/05/2018: Presidente: Ivana Alejandra Trevisiol; Director Titular: Tomás Iván Trevisiol; Director Suplente: Noelia Edith Trevisiol. Carlos D. Restelli, Contador público.

L.P. 19.089

**C.R. AUTOMOTORES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. de 12/09/2017 se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios, y por Acta de Directorio del 13/09/2017 se distribuyeron los cargos: a) Presidente: Valeria Luini, DNI 23.848.814; b) Director Titular y Vicepresidente: Mónica Silvia González; DNI 6.409.494; y c) Director Suplente: Romina Luini, DNI 24.784.489; sin configurar reforma estatutaria. Diego M. Pianezza, Notario.

L.P. 19.091

**PILAR ROCOTRANS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Roberto Oscar Loncan, jubilado, 70 años, CUIL 20-05067603-0, divorciado, ddo en Dr. Luis Belaustegui 2755, 8º B de CABA y Daniel Claudio Cattaneo, 46 años, empresario, DNI/CUIT 20-14746749-9, casado, ddo en Alvarez Thomas 3250 14º A, de CABA, todos arg. 2) Esc. Pca. 86 del 03/5/18; 3) Denom.: Pilar Rocotrans SA; 4) Dom.: 19 Nº 433 de Mercedes, Mercedes, Bs As S.A., 5) Objeto: a) Comercial: Comp -vta, al por mayor o menor, importación y exportación de bienes, b) Industrial y de servicios: importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de materias primas y productos elaborados para la industria, productos químicos y formulados y de reacción. tratamiento integral de efluentes. c) Transporte: Transp de bienes. d) Inmobiliaria: Adquisición, venta, arrendamiento, de bienes inmuebles. e) Exportadora e importadora: exportación e importación de bienes de consumo y de capital. f) Financiera: otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales, con intereses, para diversos destinos, con fondos propios, salvo las operac de la Ley de Ent. Financ. 6) Durac.: 99 años; 7) Cap. \$ 100.000; 8) Pte: Roberto Oscar Loncan y Dir Sup: Daniel Claudio Cattaneo; por 3 ejerc.; fisc. Art. 55; 9) Rep. Legal: pte y direct. suplente 10) C. ejerc.:31/12. María M. Gelitti, Abogada.

L.P. 19.072

**DON RHONN S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1. Datos de los socios: Dooley Gustavo Alfredo, Comerciante, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 22 de mayo de 1967, domiciliada en la Calle 530 N° 2378, La Plata, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 18.448.525 y CUIT 20-18448525-8 y Depasquale Luis Daniel, Contador Público, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 09 de octubre de 1955, con domicilio en la calle 523 N° 1420, La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 11.600.701, CUIT 20-11600701-1 2. Fecha del instrumento de constitución: 25 de abril de 2018. 3.Razón Social: Don Rhonn S.A 4.-Domicilio Social: Avenida 51 N° 1197, La Plata, partido de La Plata, provincia de Bs. As. 5.-Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social la prestación de servicios gastronómicos que incluyen específicamente expendio de comidas, servicios de cafetería, heladería y expendio de bebidas con o sin manifestaciones artísticas. 6.-Plazo de duración de la sociedad: 99 años. 7.-Capital social: es de pesos trescientos mil (\$ 300.000). 8.-Órgano de administración y representación: Presidente: Omar Alejandro Palopolo. Director Suplente: Gustavo Alfredo Dooley. No se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9.-Fecha de cierre: 31 de mayo. Mariana A. Pereyra, Contadora Pública.

L.P. 19.073

**CMMIX S.A**

POR 1 DÍA - AGO del 10/04/2018 renuncia como D. Suplente José Alberto Toledo. Se designa en su reemplazo a Carlos Alberto Toledo, DNI 31.152.418. Dom. Con. Gral Belgrano 351 J. M. Gutiérrez, Berazategui. Lorena M. Mejeras, Escribana.

L.P. 19.074

**CONEXIONES Y MONTAJES ELECTROMECAÑICOS PLATENSES S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: por escritura 24 del 16/04/18, se modifica: Artículo Tercero del estatuto: Objeto, se elimina: "distribución" de energía eléctrica. Rosanna Elizabeth Zuain, Escribana.

L.P. 19.078

**CAVASUR BOTTENA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 95 del 08/05/2018, ante Not. Gabriel O. La Spina, Reg. 1 Fcio Varela. Reforma Estatuto Art. 3º- Objeto: Inmobiliario: proyectos, compra, venta, alquiler, administración y/o explotación de inmuebles. Gabriel O. La Spina, Escribano.

L.P. 19.084

**REC OLL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Publicación complementaria de edicto publicado el 06/10/2017 en Boletín Oficial según Nº de registro: 0000026431. Cerrará su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

L.P. 19.112

**ALBERTI Y SAAVEDRA S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por escritura N º115 del 19/11/2009, pasada ante el Escribano Rubén Stradiot de Pergamino, se protocolizó Acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 14-10-2009, que aprobó aumentar el capital social a \$ 600.000 y reformar el Art. 4º del Estatuto Social: Cap. Social: \$ 600.000, representado por 60.000 acciones ord., nominativas no endosables, de \$ 10 v. nom. c/u, y der. a 5 votos por acción. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 19.116

### ABASTECEDORA CONVICCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Comunica nueva Integración del directorio, por renuncia de su Presidente y Director Titular Pablo Gabriel Rey. Nueva Integración del directorio: Se integra por un miembro titular e igual número de Suplente, por tres ejercicios. Presidente: Carmen Elvira Montesano, argentina, nac. 08/08/1960, soltera, hija de Armando Antonio Montesano y Rosa María Maulella, Comerciante, DNI 14.117.735, dom en calle Membrillar N° 122 Piso 12 Dpto C Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Pablo Gabriel Rey, argentina, nac. 22/08/1970, soltero, hijo de Rubén Oscar Rey y Sara Éilda Alconcher, comerciante, DNI 21.828.085, dom. en calle 16 N° 230 Cdad y pdo de La Plata. Ambos con mandato hasta el 28/10/2020. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en la sede social (Art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea Ord. del 28/10/2017 y Actas de Directorio del 27/10/2017 (convocatoria) y 28/10/2017 (distribución cargos). Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 19.117

### CLICKIT S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Gervasio Dicroce, arg., nac. 27/04/1976, casado, Empresario, DNI 24.891.908, dom. 502 N° 2184 localidad Manuel B. Gonnet, pdo de La Plata; y Cecilia Laura Berterretche, arg., nac. 01/04/1982, casada, empresaria, DNI 29.403.532, dom. 502 N° 2184 localidad Manuel B. Gonnet, pdo de La Plata. 2) 25/04/2018. Carina Pérez Lozano. La Plata. 3) Clickit S.A. 4) Domicilio Pcia. de Bs. As. Sede Social: Calle 42 N° 938 Primer Piso Depto A Cdad y pdo de La Plata. 5) Objeto: El desarrollo y explotación de materiales, equipos y sistemas informáticos, software, hardware, video, audio, comunicaciones en todas sus aplicaciones y técnicas relacionadas con el correo y comercio electrónico vía internet, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenadores, la prestación de servicios, asesoramiento técnico y representación de telecomunicaciones por medios telemáticos y electrónicos. Leasing. Importadora y exportadora. Consultoría. Actividad Financiera, con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Desarrollo del área inmobiliaria. Explotaciones agrícolas, ganaderas. Inversiones inmobiliarias. Constructora. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Pesos 100.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Presidente Gervasio Dicroce. Director Suplente: Cecilia Laura Berterretche. Ambos por tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en la sede social. Prescinde de Sindicatura. Por los socios. 9) Por el Presidente o quien lo reemplace. 10) 31 de julio de cada año. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano, Escribana.

L.P. 19.118

### PROVEEDORA DE HARINAS PANASUR S.A.

POR 1 DÍA – Inscripción Artículo 60 Ley N° 19.550, Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/09/2017. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. Roca Bernardo, CUIT 20-26133488-8, domicilio 55 N°4834, Hudson; Directora Suplente Sra. Muzzio Alejandra Noemí, CUIT 27-29065275-3, domicilio 55 N°4834, Hudson. CUIT de la sociedad 30-71462549-3. Rubén Darío Manfredi, CPN.

L.P. 19.120

### DOROPI 5817 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges en primeras nupcias, Martín Emilio Mamberto, DNI:10.995.166, CUIT: 20-10995166-9, argentino, Escribano, nacido el 19/4/54 y Dolly Silvia Favier, DNI: 12.550.497, CUIT: 27-12550497-9, argentina, Abogada, nacida el 2/6/58, domiciliados en 12 N° 3355 de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata; María Dolores Mamberto, DNI: 31.616.389, CUIT: 27-31616389-6, argentina, Diseñadora en Comunicación Visual, nacida el 5/5/85, casada en primeras nupcias con José Luis Fabeiro, domiciliada en calle 24 N° 5287 de City Bell, Partido de La Plata; María Rocío Mamberto, DNI: 32.313.181, CUIT: 27-32313181-9, argentina, Chef, nacida el 8/5/86, casada en primeras nupcias con Alfredo Enrique D'elía, domiciliada en calle 3 N° 3.546 de Villa Castells, Partido de La Plata; María Pilar Mamberto, DNI: 35.112.415, CUIT:27-35112415-1, argentina, Azafata, nacida el 17/1/90, soltera, hija de Martín Emilio Mamberto y de Dolly Silvia Favier, domiciliada en 12 N° 3355 de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata; 2) Contrato: 14/7/17; 3) DOROPI 5817 S.A.; 4) 45 n°740½ P.B "b" de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As; 5) Constructora: Realización de proyecto, construcción y/o refacción de inmuebles. Industrial: Producción, elaboración, industrialización, fabricación y/ o transformación de productos, sub-productos, materiales, semitrabajados, sintéticos y materias primas; Comercial: Compra- venta al por mayor o menor, importación, exportación, representación, comisión, consignación, leasing, alquiler, donación. Servicios: Mediante la prestación de servicios de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. Inmobiliaria: Compra-venta, explotación, permuta, arrendamiento, construcciones y/o administraciones de inmuebles urbanos o rurales y/o fondos de comercio, y las de PH, loteo y urbanización; financiera: Inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias, y todas las operaciones financieras exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras De Mandatos: Generales y/o especiales, consignaciones, representaciones, -exportadora e importadora: Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en exportaciones de productos y de servicios; en la compra en el mercado interno de productos destinados a la exportación; importación de productos para la venta en el mercado interno. Agrícola Ganadera: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos, propios o de terceros, agrícola-ganaderos, Leasing y Fideicomisos: Operaciones de leasing y fideicomisos sobre bienes muebles o inmuebles, construir y administrar negocios fiduciarios. ;6) Duracion: 99 años; 7) Capi- tal: \$1.000.000; 8) Pte: Martín Emilio Mamberto; Sup María Dolores Mamberto; 3 Ej.; Art. 55; máximo 5 y mínimo 1 de titulares y suplentes.; 9) Pte; 10) 31/12; 11) Cr, Roque Colombo.

L.P. 19.107

**DISERGLASS S.R.L.**

POR 1 DÍA - CUIT. 30-71496897-8. Comunica que por Asamblea de Reunión de Socios del 9/4/2018 se designaron los siguientes Gerentes por el período de tres años: Titulares: Elvio Ceresato, CUIT. N° 20-25960322-7 y María Carmen Martin, CUIT. N° 27-06688364-2. Suplentes: Rogelio Ceresato, CUIT. N° 20-05332451-8 y Pablo Ceresato, CUIT. N° 20-32311795-1 Domicilio especial, Art. 256 Ley 19.550: José Ignacio Gorriti 2098 Lomas de Zamora. Autorizados: Daniel Bernardo Trejo y/o Raúl Horacio Trejo, Contadores Públicos.

L.P. 19.108

**COLL MAX S.R.L.**

POR 1 DÍA - Publicación Complementaria de Edicto Publicado El 06/10/2017 en Boletín Oficial Según N° de Registro: 0000026430 Coll Max S.R.L. cerrará su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año. Torres, Juan D., Contador Público.

L.P. 19.111

**CONSTRUCTORA DEVINCENZI S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 101, Const. Sociedad Anónima. "Constructora Devincenzi S.A."- Chivilcoy, 11/04/2018, Guillermo Zaccardi, Notario, Registro 8.- Federico Luis Devincenzi, arg, nac. 09/04/80, Empresario, solt, hijo de Luis Alberto Devincenzi y Stella Maris Ginnetty, D.N.I. 27.851.712, C.U.I.L. 20-27851712-9, dom. Av. Soarez, 379, Chivilcoy; Stella Maris Ginnetty, arg, nac. 26/02/51, Empresaria, cas. 1º nup. c / Luis Alberto Devincenzi, DNI. 6.499.829, C.U.I.L. 27-06499829-9, dom. Av. Soarez, 379, Chivilcoy.- Acta Constitutiva: 1) Denomina: "Constructora Devincenzi S.A.", sede social Av. Soarez, 379, Ciudad y Pdo. Chivilcoy, Bs. As.- 2) Suscrip. e Integra : capital social : \$ 100.000,00, 1.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 100,00 c/u, 1 voto p/ acción.- Federico Luis Devincenzi, 900 acciones, \$ 90.000,00 ; Stella Maris Ginnetty, 100 acciones, \$ 10.000,00; socios entregan 25 % capital social, por sucrip. saldo 2 años desde presente. - 3) Directorio: Director Titular: Federico Luis Devincenzi, Director Suplente: Stella Maris Ginnetty, aceptan cargos. - 4) Fiscalización: no incluida Art. 299 Ley 19.550, no designarán Síndicos, accionistas facultados s/ Art. 55 Ley 10.550. - Estatuto Social: 1) denomina "Constructora Devincenzi S.A.", dom. Social, jurisdic. Pcia. Buenos Aires. - 2) duración 99 años, desde Inscrip. Registral. -3) Objeto: Constructora: estudio, planificación, proyección, asesoramiento o ejecución obras sanitarias, urbanización, arquitectónicas, industriales, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos vivienda, departamentos, casas, trabajos mensura o relevamientos topográficos, toda clase obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios actividad técnico-construccionista. -Inmobiliaria: compra, venta urbanización, alquiler, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, operaciones leyes, reglamentos s/Propiedad Horizontal. - 4) Capital Social: \$100.000,00, 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 100,00 v/n, c/u, 1 voto p/acción. - 5) Administración: cargo Directorio, mín. 1 max. 10 Titulares, 1 Suplente, funciones 3 ejercicios., Represen. Legal, cargo Presidente, Vice caso vacancia, impedimento o ausencia. - 6) Fiscalización ejercida p/accionistas, s/ Art. 55 y 284, Ley 19.550.- 7) Ejercicio Social cierra 31/12 cada año.- Autoriza a Arturo A. Belgrano, Abogado, trámites inscripción ante D.P.P.J.

M.C. 66.720

**MANO SALUD S.A.**

POR 1 DÍA - Acta del 12/12/16 Reelige Presidente María Susana Rastillo y Suplente María Olimpia Rielo. Los designados fijan domicilio especial Pueyrredón 545 Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. Bs.As. Víctor J. Ortigoza, Contador Público.

C.F. 30.761

**BLAZEI SUPLEMENTOS DIETARIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - A) Por Instrumento Privado del 24/08/2017: Diego Ariel Baffioni cede y transfiere 22 cuotas a la sociedad Fast Pharma Distribution S.R.L. -B) Por Acta de Reunión de socios del 24/08/2017: 1) Diego Ariel Baffioni renuncia al cargo de Gerente.- 2) Por la cesión de cuotas se reforman los Artículos Tercero y Once.- 3) Se reforma el Artículo Quinto: La Administración, Representación Legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que en caso de pluralidad actuaran en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. -4) Se designa como Gerente a José María Ferreira con domicilio especial en Nother 2324, José Mármol, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 30.762

**GRUPO AZZI S.A.**

POR 1 DÍA - Leg. 237.527. Por Escritura Complementaria, N°127 del 04/05/2018, se modificó su razón social por Azzi Management & Ambient S.A. modificándose el Art. 1º, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina Azzi Management & Ambient S.A. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.764

**AMI MEDICINA INTEGRAL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 24/4/18 se aceptó la renuncia de Hebe Rosanna Caruso al cargo de Presidente y se eligió por 3 ejercicios: Presidente: Rosa Clara Curci; Directora Suplente: María Felicidad Curci. Ana C. Palesa, Abogada. C.F. 30.765

**CABAÑA FRIGORIFICA DON ALICIO S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 276 del 19/4/18: Martin Eduardo Biain, soltero, Comerciante, 18/1/71, DNI 21.960.734; Margarita Edith Escola, casada, Jubilada, 31/5/46, DNI 5.290.824; ambos argentinos, de Independencia 614 Piso 1º A de Zarate, P.B.A. Cabaña Frigorífica Don Alicia S.A. 50 años, Sede: Independencia 614 Piso 1º A, Zarate, Zarate, P.B.A. Objeto: Agropecuaria y Ganadera: Explotación agrícola ganadera, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo y especie de ganado mayor o menor; explotación de campos o predios rurales, propios o de terceros; usuario de faena, matarife abastecedor; importador y exportador de ganado y carnes; abastecedor; establecimiento de engorde de ganado bovino a corral (feed lot); acopiador, consignatario; comprador de granos para consumo propio; venta de alimento balanceado; albergue y cuidado de animales de terceros; servicio de transporte de carga en general. Capital: \$ 200.000. Administración: 1 a 7 Directores Titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de Suplentes. Representación: Presidente o Vice presidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde (Art.55 L.G.S). Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Martin Eduardo Biain; Dir. Suplente: Margarita Edith Escola. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.766

**SILVACOM S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 4/5/18 la socia María Belén López cedió todas sus cuotas al restante socio Javier Martín López y a Rosana Verónica Careri, argentina, soltera, Contadora, 12/12/77, DNI 26.183.253, Las Casas 95, Haedo, P.B.A.; por \$ 50.000. Asimismo se modificó el Objeto reformando Artículo 4º del Contrato así: a) Construcción: Todo tipo de construcción, reforma y reparación de in muebles, residenciales y no residenciales, propios o de terceros, por sí misma o contratando a terceros. Instalación de todo tipo de terminaciones, revestimientos y aislamientos para muros, pisos, vigas y techos, incluyendo el inyectado de poliuretano o de cualquier otro producto que lo sustituya o complementa en el futuro; b) Servicios: Prestación de servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico. La prestación de los servicios mencionados podrá ser de carácter profesional, de carácter técnico u oficioso, prestados por los socios, con personal propio, o contratando a terceros cuando la idoneidad profesional del servicio a prestar o normas de competencia profesional o de cualquier otra índole así lo requieran, con o sin provisión de materiales, repuestos e insumos. c) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto precitado, al por mayor o al por menor por cualquier canal de distribución o de venta, inclusive otorgando o adquiriendo franquicias o representaciones comerciales, industriales o de servicios, nacionales o extranjeras. d) Industriales: la fabricación, diseño, construcción, armado y reparación de accesorios y repuestos para la industria de la construcción en general, así como a la compraventa, fraccionamiento, empaque, distribución, consignación, importación y exportación de productos para dicha industria. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.767

**FRIGORIFICO TOURNEDO**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2015 se designó como Pres, al Sr. Carlino Daniel Ángel, DNI: 13763027, C.U.I.T. 20-13763027-9, Dir. Tit., al Sr. Carlino Jorge Alberto, DNI: 10.798.095, C.U.I.T 20-10798095-5, Dir. Supl al Sr. Carlino Mariano Gasto, DNI: 26.900.543, C.U.I.T. 20-26900543-3, Dir. Supl, al Srta. Carlino Julieta, DNI: 32.383.963, C.U.I.T. 27-32383963-3 a partir del 2 de mayo de 2015, por el mandato de 3 años. C.P.N María Soledad Ectaymech.

G.P. 92.303

**FRIEREN S.A.**

POR 1 DÍA - Accionistas: Alberto Policarpo Hinojal, arg, Comerciante, nac. 30/12/1950, Soltero, DNI 8.483.822, dom. Larrea 750, Mar del Plata; Cayetano Arcidiacono, arg., Comerciante, div. Legalmente, nac. 15/05/1955, DNI 11.651.294, dom. Elcano 3415 Piso 3, Mar del Plata. Constituida el: 23/03/2018. Denominación: "Frieren S.A.". Domicilio Social: Jurisdicción Prov. Bs. As. Sede Social Larrea 750, Cdad. Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Objeto: Financiera: Op. financieras, préstamos, compraventa acciones, títulos, hipoteca, prenda, fideicomiso. Comercial e industrial: importación y exportación: Extracción recursos vivos del mar, ríos y lagunas, importación productos de pesca, procesamiento, conservación, congelado, locación de buques y cámaras frigoríficas. Mandataria y Servicios: Administración de propiedades, tramitación, asesoramiento, representación, comisión, agencia y mandatos. Plazo: 99 años desde. Inscripción. Capital Social \$ 100.000, representado por 100 acciones \$ 1.000 V. nominal c/u. Administración: Acta Constitutiva designo directorio Presidente Cayetano Arcidiacono, Director Suplente Alberto Policarpo Hinojal. Duran 3 ejercicios. Fiscalización por socios conf. Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social cierra 31 de diciembre. Mariano Cecchi, Contador Público.

G.P. 92.304

**CAFESHOP LG S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace constar que la sede social de Cafeshop Lg S.R.L. es calle Fleming 343 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Federico Lallement, Notario.

G.P. 92.305

### **CAPESANTE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/11/2017 se resolvió la disolución de la sociedad designándose Liquidador al Presidente del Directorio, Sr. Hugo Claudio Obregozo. Federico Lallement, Notario.

G.P. 92.306

### **TRENQUECARDIOHEMO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de fecha 30/04/2018 renuncian como Socios Gerentes los señores Ignacio Raúl Delamata y Marcelo Carlos Bassino, quedando en su remplazo por todo el término de duración de la sociedad, los señores Carlos Miguel Hernández y Juan Carlos Nazareno Bambozzi. Contador Público, Jorge A. Iriarte.

T.L. 77.385

### **MYP RENTALSER S.A.**

POR 1 DÍA - Myp Rentals S.A. Modificación Estatuto. Escritura 43, 8/5/18 modifica Objeto Social y quedará redactado así: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: Constructora y Servicios: realización de toda clase de obras, contratadas con organismos, empresas, sociedades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o licitación pública o privada. Prestación de mano de obra especializada sea o no dependiente de la Sociedad, para la construcción mantenimiento o montaje, tratamiento, movimiento de suelos y preparación de terreno para construcciones. Realización de obras de ingeniería y arquitectura, dentro o fuera del país. Tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos y servicios concurrentes. Renta y alquiler de maquinaria para construcción y movimiento de suelos, con y sin operador. A efectos de realizar negocios o actividades relacionadas con el objeto social; desarrollar actividades financieras con los rubros precedentemente anunciados, podrá realizar aportes de patrimonio para operaciones realizadas o a realizarse siempre con dinero propio financiaciones o créditos en general, con o sin garantías; se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. María I. López, Escribana.

Z.C. 83.301

### **FORCE GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de una S.R.L.: 1) Socios: El Sr Vivas José María; DNI 21.565.982; argentino; fecha de nacimiento: 21 de abril de 1970; estado civil: casado; ocupación: Corredor y Martillero Público; domicilio Islas Malvinas 3445, Castelar; y la Sra. Crespi Laura Roxana; DNI: 26.516.359; argentina; fecha de nacimiento: 06 de marzo de 1978; estado civil: casada; ocupación: Técnica Superior en Marketing; domicilio Islas Malvinas 3445, Castelar; 2) El contrato social fue suscripto el 02 de mayo del año 2018; 3) Denominación: Force Group S.R.L. 4) Domicilio Social: Islas Malvinas 3445, Castelar. 5) Objeto: Empresa de Viajes y Turismo Mayorista, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital Social: \$30.000 dividido en 100 cuotas de 300\$ valor nominal cada una; 8) Integración: Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contando a partir de la fecha de celebración del contrato de la sociedad 9) La Administración y Representación: será ejercida por Vivas José María, DNI: 21.565.982, como Socio Gerente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Madrid, Luis M, Contador Público.

Mn. 60.533

### **GRUPO INVA S.A.**

POR 1 DÍA - 1- Carlos Javier García, argentino, divorciado, D.N.I 24.498.732, empresario, domiciliado en Ferrari N° 789 y Facundo Vallejo, argentino, soltero, D.N.I 22.696.612, empresario, domiciliado en Pte. Perón N° 726, ambos de Brandsen. 2. Esc. N°49 del 07/05/2018. 4. Pte Perón N° 1143 Brandsen. 5. mantenimiento y reparación de cañerías contra incendio; Mantenimiento y reparación de fuentes ornamentales; Proyectos de ingeniería electromecánica; Construcción, tendido y montaje de líneas de transmisión y/o distribución de energía de Alta Tensión, Baja Tensión y Media Tensión con y sin certificado de capacidad de obra, que no implique la concesión del servicio de provisión de energía eléctrica; Redes de iluminación con y sin certificado de capacidad de obra; Reparación y mantenimiento de intercambiadores de calor y condensadores; Reparación y mantenimiento de hornos incineradores y patológicos; 5.99 años. 6. Capital: \$ 100,000. 7. Adminit: Directores tít. 1-5, Sup: igual o menor. Directorio: pres. Vallejo Oscar Facundo. Dir. Sup: García Carlos Javier. Fisc: 55. 8. Representación: Presidente.9.30/04. Eduardo Molinelli Notario.

L.P. 19.141

### **H. LEDESMA Y CÍA. Sociedad Anónima Fiduciaria**

POR 1 DÍA - AGO 15/2/2016 nombro director por 3 ejes. Presidente Juan Pablo Reverter, DNI: 23.706.806 calle Santiago del Estero 2763 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, PBA y Director Suplente Juan Carlos Reverter L.E: 8.707.004 Av. Luro 2634 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, PBA. Dr. Fernando M. G. Castro.

L.P. 19.145

### **ECOCONSUL S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Gerardo Adrián Otero, 59 años, DNI 12195368, 38 n° 1426 La Plata; b) Jorge Emilio Sarghini, de 64 años, DNI 10570975; 472 n° 855 City Bell. Ambos argentinos, casados y Lic. En Economía. 2) Esc. Pública 132 del 7/5/2018. 3) Ecoconsul S.A. 4) La Plata, Sede calle 20 n° 1016 La Plata 5) Asesoría contable, auditoría, asesoría impositiva, financiera y sobre información gerencial, consultoría técnica, económica, y general, consultoría en recursos humanos, consultoría en arquitectura y otras actividades relacionadas a la construcción, consultoría informática o cualquier combinación de los servicios mencionados y otros que sean legalmente permisibles y profesionalmente aceptables en la virtud de la legislación en la materia y de las reglamentaciones profesionales vigentes. Todas las actividades para las que sea necesario por la normativa vigente, serán desarrolladas por profesionales habilitados por sus títulos profesionales e inscriptos en los organismos de contralor. Promoción de cursos, congresos, jornadas, conferencias, capacitación. - Constructora, Inmobiliaria, Financiera, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agropecuaria. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 200.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Gerardo Adrián Otero. Director Suplente: Jorge Emilio Sarghini. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Diego Martín Pianezza. Notario.

L.P. 19.123

### **CINTRANS ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Soc.: Carina Noemí Molina, DNI 22.753.761, CUIT 27-22753761-8, nac. 18/01/1972, cas. 1º nups. c/ Sergio Fabián Velázquez, empleada, c/ dom. Entre Ríos 142; Celina Luján Vera, DNI 30.043.794, CUIT 27-30043794-5, nac. 28/03/1983, cas. 1º nups. c/ Carlos Dario Ibarrola, empleada, c/ dom. Primavera 663; y Gonzalo Valentín Velázquez, DNI 42.574.598, CUIT 20-42574598-1, nac. 27/03/2000, soltero, estudiante, c/ dom. Entre Ríos 142, todos argentinos, vecinos de San Nicolás de los Arroyos (Bs. As.). 2) 13/04/2018. 3) Cintrans Argentina S.R.L. 4) Primavera 663 de San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás (Bs. As.). 5) Servicio, Mantenimiento, Fabricación, reparación y cambio de cintas transportadoras y equipos de izaje, cambio de rodillos, engomados de rolos y accesorios a los mismos equipos; mantenimiento de estructuras y equipos agro-industriales. b) Transporte de Equipos agro industriales así como sus accesorios y materias primas. c) Alquileres de maquinarias y rodados para el desarrollo de las actividades agro-industriales con equipos propios o de terceros. d) Compra-venta y distribución de artículos de ferretería, herramientas y equipos para el montaje de cintas transportadoras, sus accesorios y derivados incluyendo productos derivados del caucho, sintéticos y pegamentos. e) importación y exportación de todos los productos mencionado precedentemente. Inversión y financiera. (excluida las activ. de la Ley 21526, o intermediación en el ahorro Público). La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$100.000. 8) GTE: Carina Noemí Molina, durac. Sociedad. fisc. los socios. 9) repres. y firma: gte socios o no, caso gerencia plural: firma indistinta. 10) 31/03 cada año. Daniela Chouhy, Escribana.

L.P. 19.126

### **MECANO GANADERO S.A.**

POR 1 DÍA - Por asamblea del 09/03/18 se designó a María Clara Mato como presidente, María Julieta Mato como vicepresidente e Ivonne M. Fantini como directora suplente. Dra. Teresita Ines Bello.

L.P. 19.127

### **MECANO CONSTRUCCIONES 9 DE JULIO S.A.**

POR 1 DÍA - Por asamblea del 09/03/2018 se designó a María Julieta Mato como presidente y a María Clara Mato como directora suplente. Dra. Teresita Inés Bello.

L.P. 19.128

### **LINCOLN COMMERCIAL CORNER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc.135(28/4/18). Miguel Félix Romera, comerc, 25/8/57, DNI.13209148, cas, Vte López 135 Lincoln; y Alberto Mario Ronchi Rivara, agrop, 2/5/64, DNI. 16976936, solt, Alvear 226 Lincoln, ambos arg. "Lincoln Commercial Corner S.R.L." Av. Massey 560 Ciu. y Pdo Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. 28/4/18. Obj: Inmobiliaria: Adquis., vta, locación, subloc. y/o permuta de bs inmuebles urbanos y rurales, compra vta de terrenos y su subdiv., fracción. de tierras, urbaniz. con fines de explot., renta o enajen., inclusive por el rég. de PH. Constructora: Desarrollo, planeam., construc. y refacc. de viviendas, oficinas, comercios, obras civiles y viales, proyectos inmob. y edificios. Efectuar refacc., restaur., construcc. nuevas y desarrollo, planeam. y construc. de obras viales, pavimen., apertura de caminos, y reparac. Comercial: Comercializ. de materiales de construc., maquin., grúas y herram., insumos de la construc., proveer mano de obra especializada. Finan (ex. op. L. Ent. Finan). Cap \$500.000.- Adm. Gtes ambos socios, indiv. o indist., podrán designar 1 o más supl. Fisc. socios no Gtes. Cie. 31/12. Esc Bicain. L.P. 19.129

### **TORRE VIGIA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cont. 7/5/18. Eduardo Ezequiel López, 31/8/86, cas, DNI. 32394024, 170 bis n° 648 La Plata; Rodrigo Esteban Aguilera, 2/1/78, cas, DNI. 26922730, 126 n° 1558 La Plata; y Javier Gastón Gallo, 8/12/78, solt, DNI. 27051105, 78 n° 1576 La Plata; todos arg, comerc. "Torre Vigia Seguridad Privada S.R.L." 170 bis n° 648 Ciu. y Pdo La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. 7/5/18. Obj: Agencia de Investigaciones y Seguridad: Vigilancia y protección de bs. Escolta y protección de personas. Transp., custodia y protecc. de cualquier obj. de traslado lícito, a excep. del transp. de caudales. Vigilancia y protecc. de personas y bs en espectáculos públicos, locales bailables y a otros eventos o reuniones análogas. Obtenc. de evidencias en cuestiones civiles o p/ incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por

la comisión de un delito y tales servicios sean controlados en virtud de interés legítimo en el proceso penal, todo conforme a la Ley n° 12.297 de prestadoras de servicio de seguridad privada. Cap \$30.000.- Adm. Gte Rodrigo E. Aguilera, indist. e illum. Jefe Seguridad: Javier G. Gallo. Fisc. socios no gtes. Cie. 31/3. Esc. Bicain.

L.P. 19.130

### POWER OF WILL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución, Instrumento Público 8-05-2018 Socios: Santiago Ernesto Maya, argentino, nacido el 19/11/1984, D.N.I.: 31.343.620, CUIT 23-31343620-9, casado 1º nupcias con Belén Pérez Tucci, programador, domiciliado Montes de Oca 2.448, Castelar, Partido de Morón; Martín Alberto Castagnino, argentino, nacido 12/05/1984, D.N.I. 30.978.891, C.U.I.T. 20-30978891-6, casado 1º nupcias con Sofía Wilson Lorna comerciante, domiciliado en Francia 2.477, 5º "A", Castelar, Partido de Morón; Ignacio Javier Sorci, argentino, nacido 30/04/1981, D.N.I. 28.808.387, C.U.I.T. 20-28808387-9, casado en 1º nupcias con Flavia Antonella Romanelli, comerciante, domiciliado Italia 840, Castelar, Partido de Morón y Agustín Sánchez, argentino, nacido 29/06/1999, D.N.I.: 41.926.898, C.U.I.L. 20-41926898-5, soltero, estudiante, domiciliado Catalina Badaracco 345, Ituzaingó, todos los domicilios corresponden a la Provincia de Buenos Aires.- Sede Social Av. Santa Rosa 1727, edificio El Cubo, oficina 1, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.- Plazo: 99 años, Capital Social: \$ 100.000, Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: Síndico Titular: María Florencia Díaz Molina, argentina, nacida 9/10/1990, D.N.I.: 35.347.030, C.U.I.T. 27-35347030-8, soltera, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Darragueira 998, Ciudad y Partido Ituzaingó. Síndico Suplente: Carlos Raimundo Berra, argentino, nacido 28/11/1949, D.N.I. 8.104.523, C.U.I.T. 20-08104523-3, casado 1º nupcias María Inés Rosa Bardini, Contador Público Nacional, domiciliado en Crisólogo Larralde 1973, Castelar, Partido de Morón, de esta Provincia. Objeto Desarrollo exportación e importación de productos digitales, software, creación y registro de propiedades intelectuales, creación e implementación de nuevas tecnologías, desarrollo de aplicaciones web, desarrollo de aplicaciones móviles, desarrollo e implementación de sistemas, para la explotación total por parte de la empresa o parcial mediante asociaciones con terceros. Servicios de consultoría, mentoring, capacitación, incubación e impulso a aquellos clientes o personas que necesiten provocar una optimización en las metodologías de trabajo que emplean y/o quieran capacitarse en metodologías de Desing Thinking. - Administración: mín.1 y máx. 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente: Santiago Ernesto Maya; Director Titular: Martín Alberto Castagnino. Directores Suplentes: Ignacio Javier Sorci y Agustín Sánchez. -

L.P. 19.131

### FARMACIA TREZEGUET S.C.S

POR 1 DÍA - 1.- Daniela Ester Trezeguet, 40 años, argentina, farmacéutica, casada en primeras nupcias con Aldo Ignacio Arregui, calle 29 N° 71 de Navarro -B-, DNI 26.310.509, CUIT 27-26310509-0; Pedro Eduardo Fiondi, 56 años, argentino, abogado, divorciado, 109 N° 481 de Navarro -B-, DNI 14.552.096, CUIT 20-14552096-8. 2.- 01/03/2018. 3.- Farmacia Trezeguet S.C.S. 4.- Calle 22 N° 380 de Navarro -B-. 5.- Explotación de un negocio de farmacia ubicado en calle 22 N° 380 de Navarro -B-. 6.- 50 años. 7.- \$ 40.000.- 8.- Administración y representación: Daniela Ester Trezeguet, socia comanditada, duración igual sociedad. 9.- Fiscalización: ambos socios. 10.- 31/12 de cada año. Daniela Ester Trezeguet: administradora

Mc. 66.723

### DIMEWEST MERCEDES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la Sociedad denominada Dimewest Mercedes S.R.L. Socios: Javier Alejandro Vulponi, DNI 29.623.972 y Rafael Andrés Flynn, DNI 25.628.674. Fecha de constitución 03-05-2018. Domicilio en calle 19 n° 876 de Mercedes, Provincia de Bs. As. Plazo de duración: Noventa y nueve años desde su constitución. Objeto Social: Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, mandato, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de mercaderías para el comercio. Servicios de transporte y distribución: La sociedad tiene por objeto la comercialización al mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos de limpieza y afines, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte (trayecto corto, mediano y largo) de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.- Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Capital Social: Pesos doce mil, dividida en seiscientas cuotas de pesos veinte valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Javier Alejandro Vulponi, trescientas cuotas; y b) Rafael Andrés Flynn, trescientas cuotas.- Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante Personas Jurídicas.- El ejercicio Económico finalizará el día 31 de Diciembre de cada año y se presentará el respectivo balance.- Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otros socios o terceros.- La sociedad puede disolverse por cualquier causal comprendida en el artículo 94 de la Ley 19.550. Javier H. Pafundi, Abogado.

Mc. 66.725

### GALLARDO NET S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Julio César Gallardo, arg. nac. 30/09/68, DNI 20.316.673, Técnico Electrónico, CUIT 20-20316673-8; Teresa Elizabeth Durán, arg. nac. 17/04/72, DNI 22.734.066, comerciante, CUIT 27-22734066-0, y Alberto Julio César Gallardo, arg. nac. 26/11/91, DNI 35.988.442, oficial Electricista, CUIL 20-35988442-8, todos con domicilio Zelarrayán 655 Tº 3 Pº 3 Dpto "c", B. Blanca. - Constitución Esc. N° 135 del 16/03/2018 y Complementaria Esc. 263 del 03/05/2018 Reg. 70 B. Blanca, Not. A cargo Alejandro A. Galmarini. Denom.: "Gallardo Net S.R.L."; Dom.: provincia de Bs As; Sede: Zelarrayán 655

Tº 3 Pº 3 Dpto "c" B. Blanca. Objeto: Objeto:- Obras Civiles: Construcciones público privado, civil, militar, comercial industrial, obras viales y pavimentación calles y rutas; construcción usinas y subusinas, obras de electrificación, tendido redes, fibras ópticas coaxiales, tendido y montaje líneas eléctricas y redes de transmisión y/o distribución de energía eléctrica, alta tensión y subterráneas; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas; construcción y remodelación de todo tipo de viviendas, edificios y obras civiles de infraestructura.- Transporte insumos y materiales de obras, andamios, equipos, herramientas y maquinarias en general.- Asesoramiento: Asesoramiento, estudio, proyecto, cálculo y dirección de obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, propias o por cuenta de terceros.- Comerciales: comercialización equipos industriales, eléctricos, electromecánicos, refrigeración, mercaderías para construcción pinturas industriales, insumos materiales de obras, arrendamiento de andamios, equipos, herramientas y maquinarias en general.- Representaciones y mandatos; Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propias o de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes.- Fiduciaria; Financiera; quedan exceptuadas las actividades de la Ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Capital: \$120.000 divid. 1200 cuotas V/n \$100 c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Julio Cesar Gallardo 400 cuotas; Teresa Elizabeth Durán 400 cuotas; Alberto Julio Cesar Gallardo 400 cuotas. Representante Legal: Socio Gerente: Julio César Gallardo. Domicilio especial art. 256 LSC. Zelarrayán 655 Tº 3 Pº 3 Dpto "c" B. Blanca. Fiscalización: Socios. Plazo 50 años. Cierre ejercicio: 31/10. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo. -

B.B. 57.020

### YUAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Accionistas: Di Meglio, Luis Antonio, DNI 24.336.773, 10/12/1974, 43 años, casado, argentino, comerciante, 20-34336773-6; Fioretti Julieta, DNI 30.422.819, 11/08/1983, 34 años, casada, argentina, ama de casa, 27-30422819-4, ambos con domicilio en Ramón y Cajal 3660, Bahía Blanca. Perugini, Gabriel Alejandro, DNI 23.867.776, 04/07/1974, 43 años, casado, argentino, comerciante, 20-23867776-9; Laiuppa Cecilia, DNI 24.765.246, 05/10/1975, 42 años, casada, argentina, docente, 27-24765246-4, ambos con domicilio en Ramón y Cajal 2171, Bahía Blanca. 2) Escritura pública con fecha 19 de abril de 2018; 3) Yuan S.A. 4) Sede social: Brown 547, Bahía Blanca. 5) Objeto social: Actividades relacionadas con automotores e inmobiliarias. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: \$2.500.000 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas según art. 55 de la ley 19.550. 9) Administración y Representación: a cargo del Presidente del directorio, Gabriel Alejandro Perugini, duración: 3 ejercicios. 10) Cierre del ejercicio: 31/03

B.B. 57.022

## Sociedades por Acciones Simplificadas

### AGROPECUARIA MIS NEGRITAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/03/2018. 1.- Fidel Martin Braceras, 29/11/1976, Divorciado/a, Argentina, Servicios Empresariales N.C.P., Alte.Brown N° 320, piso Rauch, Rauch, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.708.024, CUIL/CUIT/CDI N° 24257080249. 2.-

"AGROPECUARIA MIS NEGRITAS SAS". 3.- Brown N° 320, Rauch, partido de Rauch,

Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fidel Martin Braceras con domicilio especial en Brown N° 320, CPA 7203, RAUCH, partido de Rauch, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Fidel Maria Braceras, con domicilio especial en Brown N° 320, CPA 7203, Rauch, partido de Rauch, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia

Analista

Dirección de Legitimación y Registro

Ministerio de Justicia

C.C. 4.699

### FENUS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/03/2018. 1.- Carlos Emilio Dagna, 12/04/1956, Casado/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., PUEYRREDON N° 71, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.825.586, CUIL/CUIT/CDI N° 20118255861, Silvio Abel Skverer, 06/12/1969, Casado/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, Pilmaiquen N° 2205, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.165.407, CUIL/CUIT/CDI N° 20211654075, . 2.- "FENUS SAS". 3.- DRAGO N° 26, 6/10, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 1200000, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carlos Emilio Dagna con domicilio especial en Drago N° 26, 6/10, CPA 8000, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Silvio Abel Skverer, con domicilio especial en Drago N° 26, 6/10, CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia

Analista

Dirección de Legitimación y Registro

Ministerio de Justicia

C.C. 4.700